

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

MIERCOLES, 1 DE FEBRERO DE 1933

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y retamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## INFORMACIONES COMENTADAS

### EUROPEIZACION DEL GANGSTER

"Algunos "gangsters" yanquis vienen camino de Europa—informa—ba hace pocos días un diario inglés—. Encontrándose esta honorable profesión actualmente en los Estados Unidos, en una grave crisis, cierto número de "gangsters", en chomaje o paro forzoso, se han embarcado en diferentes buques con destino a Inglaterra y a otros países europeos. Puesto al corriente el "Scotland Yard" (la Dirección de Policía de Inglaterra) del suceso, ha tomado medidas energéticas de previsión. Inspectores especiales han sido enviados a Plymouth, Southampton y Liverpool, con encargo de impedir el desembarco de estos huéspedes indeseables.

Al mismo tiempo, la policía norteamericana ha provisto a los detectives destinados a bordo de los grandes transatlánticos, de filiaciones, minuciosamente detalladas, de los hombres y mujeres pertenecientes a la "gung", que según sus informes se disponen a trasladarse a Europa. Singularmente, se señala la partida de muchos que estuvieron destinados en la banda de Al Capone, formidable organización hoy casi deshecha por encontrarse preso su jefe. Sin duda muchos de estos "gangsters" se encuentran ya trabajando y preparando buenos negocios en Europa. Por lo menos en la numerosa banda de monederos aprehendida recientemente en Atenas, se han encontrado dos yanquis, recientemente llegados como turistas a aquella capital."

La información del diario londinés, llega un poco tarde. "Scotland Yard", se ha enterado con bastante retraso, como suele acontecer a todas las policías sustentadas con dinero del Estado. Hace más de un año que los periódicos alemanes señalaban la coincidencia de la llegada a Europa de numerosos yanquis, con el surgimiento de organizaciones contrabandistas en la frontera del Reich. Singularmente en la región de Aquisgrán, limítrofe de Bélgica y de Holanda, a pesar de su corta extensión, cincuenta y seis kilómetros, y de los perfeccionamientos técnicos de su cordón aduanero, se hace un intenso tráfico fraudulento. Los dependientes del Fisco no han sido todavía corrompidos, según el método yanqui, a juzgar por el número de presas cogidas a los contrabandistas. Según una estadística publicada hace pocas horas aún, pasa de 60.000 el número de personas acusadas en los veinticinco mil expedientes de defraudación incoados en 1932 por la aduana de Aquisgrán. El botín arrebatado por los aduaneros a los contrabandistas se compone de 74.000 kilos de café, 1.570 de cacao, 12.000 de tabaco en picadura y más de seis millones de cigarrillos, 147.000 kilos de azúcar, 40.000 de cereales, 60.000 de harina, 800 bicicletas, 105 automóviles, 24 camiones y 38 motocicletas. "Pues bien—dice un periódico alemán al recoger esa estadística oficial—estas cifras representan una décima por ciento del tráfico ilícito que hacen, no cuadrillas de contrabandistas profesionales, sino poblaciones enteras en la frontera germano-belga-neerlandesa." Y otro periódico agrega que el descenso que se produce en las recaudaciones fiscales de las aduanas, se debe, no a depresión comercial, ni a disminución de consumo en el pueblo, sino al aumento formidable, asombroso, del contrabando entre las dos orillas del Rin en todo su recorrido, en la cuenta del Saar, en el corredor o pasillo de Polonia a Dantzig, y en las fronteras suiza, austriaca y checoslovaca.

Confirmando este hecho, la policía de París ha encontrado en la capital varios depósitos de tabaco, que una veintena de contrabandistas renovaban constantemente, con alijos llevados de la zona minera del Saar, puesto en tutela francesa por el tratado de Versalles, y de la libre República de Andorra, en la frontera española. Las mercancías aprehendidas en los depósitos de París, valían un millón de francos. Casi al mismo tiempo, el ministro de Hacienda italiano enviaba órdenes rigurosas a las aduanas, temiendo que el descenso de ingresos de la recaudación fiscal sea producido, más que por la crisis de consumo, por un perfeccionamiento técnico de los procedimientos de defraudación.

Recopilando estas informaciones, he recordado que hace pocos días se publicaban en la "Gaceta de Madrid" unas indagatorias en busca de personas harto conocidas, aunque oficialmente sin domicilio conocido, que aparecían comprometidas en contrabando de algunos quintales de café, malogrado en una aduana inmediata al Estrecho de Gibraltar. No es de suponer que hasta la tierra española haya llegado la in-

fluencia de los "gangsters" yanquis, emigrados de los Estados Unidos y parece más lógico atenerse a la sencilla explicación hecha por un técnico autorizado.

"El contrabando—dice esta autoridad—no lo engendra la corrupción de costumbres ni la fácil inclinación del hombre a infringir la ley por el gusto morboso de incumplirla y violarla. Al contrabandista lo hace la ley misma; la ley ciega y torpe que pide para el Tesoro excesivas ganancias y crea un margen diferencial, que permite afrontar las cargas onerosas que representa el soborno de los funcionarios y compensar con providas utilidades los riesgos de las aprehensiones. Fué la ley de prohibición de venta de bebidas alcohólicas, quien engendró en los Estados Unidos al "gangster", popularizado, ennoblecido con historias y leyendas, convertido en personaje de epopeya, como antaño el bandido cabalrés o el andaluz. La ley injusta, la ley absurda, la ley excesiva, dá a las muchedumbres la sensación de que vive en esclavitud y justifica al que se rebela contra ella. El contrabando se hizo siempre en el mundo entero con los géneros que los Estados poseían en monopolio o declaraban artículos de renta de sus haciendas insaciables. Ahora ya, a partir del término de la guerra europea no se contrabandea sólo con el tabaco, el alcohol y el azúcar, como antaño. En todos los países, para reforzar los ingresos de los tesoros averiados, o para proteger las producciones nacionales y defenderlas de la competencia de importaciones simaeres extranjeras, se han elevado en tan cuantía los derechos arancelarios, que comerciar a espaldas de la aduana representa un espléndido negocio. En todos los países, además, se hace pagar en oro a los importadores de buena fe, creándose así un nuevo margen de ganancia para el defraudador. Finalmente, los Estados enriquecidos por los déficits de sus presupuestos y por los clamores de sus agricultores y sus industriales en ruinas, han creído necesario elevar más aún sus murallas aduaneras, inventando el bárbaro sistema de los contingentes unilaterales. Y he aquí otro nuevo incentivo para el contrabandista. Aunque en España no ha repercutido todavía la alarma que se extiende ya por todos los países de Europa, es un hecho que descendiendo, lenta, pero continuamente—como se dijera antaño de un cañoneo que llegó a crear este modo adverbial—los ingresos de nuestras aduanas, a pesar de que cobrándose estos derechos en oro, debieran aparecer acrecidos en su equivalencia en monedas de plata. Así, el "gangster" yanqui llega un poco tarde a la conturbada Europa. Sin necesidad de su concurso y sin el aparato de publicidad y teatralería, que es como el ambiente moral del pueblo yanqui, millares de europeos, posiblemente centenares de miles, mantienen en las fronteras y en las costas cada día la heroica rebeldía del contrabando.

Don Antonio Vallejo Nágera es una de las figuras más salientes de la Medicina española. Profesor de Psiquiatría de la Academia de Sanidad Militar y Director del Sanatorio Psiquiátrico de Cempuzuelos. En el mundo científico se considera

daño que causa a la economía el incremento de la simulación entre los obreros. También el paro obrero actúa como factor importante en el incremento de los accidentes sufridos en el trabajo, de tal forma que se aprecia actualmente un sesenta por ciento de accidentados en los trabajos a jornal periódico, descargadores de carbón, etc.

—¿...? Es un problema oscuro de psicología individual el fenómeno de simulación humana. Necesita poseer ciertas cualidades con funciones intelectivas, interviniendo factores psíquicos constitucionales, más desarrollados en unos individuos que en otros. Supeditada la formación de la personalidad a la influencia recíproca del medio ambiente sobre la constitución, los factores constitucionales biopsíquicos pueden exaltar los bajos instintos, cuando éstos no se hallan frenados por conceptos éticos captados del medio ambiente que pueden contrarrestar e inhibir los impulsos instintivos desprendiéndose de tendencias egoístas y mirando hacia más altos ideales.

Esta charla científica del ilustre doctor, ante un grupo de hombres de ciencia y amigos admiradores, se encauza al final hacia esa fase de feroz materialismo y desvaloración de conceptos éticos tradicionales, diciendo Vallejo Nágera con gran acierto: —Se carece actualmente de la conciencia del deber, pero se cree mucho más aún del sentido de la dignidad personal, que son los factores psicológicos en que radica el incremento de esa simulación social a que nos referimos. Las felicitaciones que el ilustre médico psiquiatra recibió, y entre ellas la nuestra, fueron entusiastas por las maravillosas ideas científicas que ha exteriorizado. P. C.

Hitler, canciller Ya está Hitler en la Cancillería del Imperio alemán. Ciertamente, que en coalición con otros grupos nacionalistas; pero, al fin y al cabo, al frente de un Ministerio que se propone la ambiciosa tarea de salvar al país. Hitler, gesticulante, grotesco, remedo cómico del trágico Mussolini, puede empezar a ensayar sobre un pueblo en carne viva sus panaceas maravillosas que curan todos los males. Está de moda exaltar el fascismo

### CHARLA CIENTIFICA

## Vallejo Nágera habla sobre Psicología de la situación social

El ilustre psiquiatra expone un tema de trascendencia social (De nuestra redacción en Madrid)

Don Antonio Vallejo Nágera es una de las figuras más salientes de la Medicina española. Profesor de Psiquiatría de la Academia de Sanidad Militar y Director del Sanatorio Psiquiátrico de Cempuzuelos. En el mundo científico se considera



a Vallejo Nágera como una verdadera eminencia en esta especialidad.

Vallejo Nágera dice, refiriéndose a la psicología de la simulación social.

—Es una mentira plástica el fingimiento de enfermedad. Y siempre tiene a fines utilitarios. Los intereses y las pasiones son causa consciente de simulación, pero no siempre se puede definir dónde empieza y dónde acaba la intervención de la voluntad de la producción de síntomas fingidos, de manera que la enfermedad que empezó siendo simulada puede transformarse en cura histórica, grave síndrome psicogénico, que evoluciona independientemente de las funciones voluntarias. Pueden verse en la historia romanas supercherías clínicas de que se sirve el hombre, refugiándose en el asilo de la enfermedad para engañar a sus semejantes. Capitulo de la pintoresca clínica que se inicia en los tiempos bíblicos, continuando en las gestas homéricas y perturbándose en la pobreza bohemia escribiendo los párrafos más liantes. La simulación de enfermedades es verdaderamente pintoresca, adoptándola incluso para adular a reyes o magnates, dándose el caso en Francia, de operarse de una fistula Luis XIV, y se puso de moda esta enfermedad entre todos los adulaadores del monarca, haciéndose también operar sin necesidad.

—¿...? En la aplicación de las leyes sobre seguros de enfermedad y de accidentes del trabajo se fomenta mucho el fraude clínico y la hoga-zanería por los beneficios que reporta, al extremo que ha habido necesidad de pensar seriamente en medidas restrictivas, por el grave

### NO VALE PINCHAR, COMPADRE

(Contestando a los periodistas salmantinos, y particularmente a "Un Reportér").

Afortunadamente son estos—amigo Pepe—alfilerazos que no hacen sangre, ni enconan el ánimo; pero que alientan, aleccionan y obligan, por el tono cultísimo de la demanda.

"Sabiendo leer y... "pedir" se puede hasta Roma ir."

Lo malo en este caso, es la preponderancia que dáis a mi persona, confiándola menesteres de tal magnitud, y que, tratándose de cosas vuestras, adquieren de por sí relevancia y lustre insuperables.

Mejor sería no menearlas. Porque decir aquí "visperas de carnavales, "baile de la prensa", equivale a sacar de sus castillas al bello sexo, a desencadenar al sexo feo, a alzaprimar a todos, a reunir la gentileza y la hermosura de las salmantinas en un salón, a colocar frente a esos encantos la proverbial galantería de los salmantinos, a alborotar con gracia, a proclamar con justicia...

Y no hay derecho, ¡vive Dios! para interrumpir ese admirable concierto de mutuas alegrías, que surgen espontáneas y como por ensalmo, al conjuro del pregón periodístico. ¿Qué falta hacía, pues, que me-

tiérais en el "ajo" a este pobre diablo, elevándolo a la categoría de paladín, sin otro mérito que el de llevar sobre los hombros la bandera desplegada de su buen humor y su optimismo?

¿Entendéis que es suficiente tan escaso bagaje para garantizar, o tener al menos, probabilidades de éxito?

Pues cierra la maleta, y en marcha. Pero ahora me toca a mi pedir también algo, y pido estas tres cosas.

Primero. El "damá ese" de las ferias, con la simpatiquísima lechera, para coliviantar a los chicos.

Segundo. Un par de kilos de jamón, con su dama-juana de compañía, para dejar en buen lugar la leyenda de que "esta vida hay que pasarla a tragos y a golpe de perno".

Tercero. Que advirtáis a los guardias de asalto que estamos en días de Carnaval, y no en días corrientes; no vayamos a tener que correr todos.

Nosotros delante, por supuesto, y para el mejor orden de la función. AGAPITO FERNANDEZ

### Accidente automovilista en Peñaranda de Bracamonte

Un automóvil en que venía a Salamanca el Inspector de Sanidad de la provincia, choca violentamente con un coche de servicio de correos (POR TELEFONO)

Peñaranda, 31, (3 tarde).—En este momento, tres de la tarde, acaba de ocurrir un violento choque entre dos automóviles que, por fortuna, no ha tenido las graves consecuencias que en un principio se creyeran.

El automóvil propiedad del Inspector de Sanidad de la provincia de Salamanca, don Joaquín de Prada, que iba ocupado por el solamente y conducido y guiado por su chófer, al enfrentarse en la Avenida de Pablo Iglesias de esta villa, con el coche correo que hace la conducción desde la Central a la estación del ferrocarril, sufrió tal colisión que ambos vehículos quedaron con grandes averías.

Principamente el del doctor Prada, que como era más pequeño que el coche de correos, sufrió más en el encontronazo.

El señor Prada resultó levemente herido, más que nada con magullamientos, y después de ser asistido, así como su chófer, por los médicos de Peñaranda de Bracamonte, siguió su viaje a Salamanca, siendo acompañado por el médico don Claudio Coll y el practicante don Arturo Sanfeliciano.

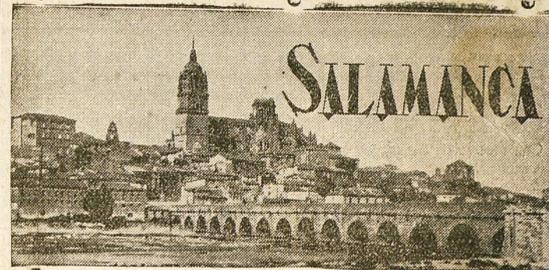
En el lugar del exceso se personó el Juez municipal, don Aresio Marcos, quien instruyó el oportuno atestado.

Celebraremos que el señor Prada, así como su mecánico mejoren de las contusiones que han sufrido. DUEÑAS

Al tener conocimiento por nuestro corresponsal en Peñaranda, señor Dueñas, del accidente automovilista, nos interesamos por el estado en que se encontraba don Joaquín de Prada. En las primeras horas de la noche, el doctor Prada, que como ya decimos, tiene sólo erosiones y contusiones de carácter leve, se encontraba bastante bien, habiendo sido visitado por numerosos amigos, al enterarse del accidente.

De todas veras deseamos el total restablecimiento del doctor Prada, así como el del chófer, que también resultó con ligeros magullamientos.

Sea usted EL ADELANTO



### NIEBLA

Niebla en la ciudad. Estampa un poco lírica para los que tienen la pluma como un ocio bello. Lluvia condensada que se mete en los huesos. No es la niebla densa, cerrada, de Londres, ni siquiera la niebla característica de las ciudades marinas. La ciudad vive, como angustiada y lacrimosa. Las luces parecen bengalas, mortecinas, que agonizan. Hay niebla en la ciudad, como hay niebla en los cerebros, y en los corazones. Un día de lluvia, en París, hizo exclamar al pobre Verlaine: —"Il pleure dans le ville—comme il pleure dans moi cœur..." Lluve en la ciudad como llueve en mi corazón.

Hay niebla en la ciudad, como hay niebla en nuestras vidas y en nuestras almas. Niebla en la ciudad que rasga las luces eléctricas, y niebla en el campo, donde la tierra se confunde con el hombre que la trabaja, en silueta borrosa, empapada de vapor de la atmósfera y de sudor del ganán. Niebla en los corazones angustiados, que propugnan por un poco de calor de amor. Y frío en los seres rotos, como ese desesperado que rompe en pedazos una luna de un escarpate de la Plaza Mayor, y dice tranquilamente: —"Yo he sido. Llévame a la cárcel". Siquiera allí se libraría de la niebla y del frío y del hambre. No rompió el cristal para robar. No presumió de atracador. Se contentó con buscar un pretexto para que le dieran comida y albergue. Hombres deshechos y rotos que el mundo cuenta hoy por millares. ¿Quién sabe de las amarguras de estos hombres, ni de sus luchas, ni de sus vidas aventureras? Bajo la niebla caminan, odiándose, porque les mete el frío en los huesos. No es para estos hombres un día de niebla una página lírica, como lo es para los engarzadores de párrafos fáciles de literatura. Es, por el contrario, como sudario de sus vidas agónicas y sin esperanza, sin esa esperanza que cada uno la ciframos a nuestro modo, y que esperamos, optimistas, verla convertida, para mayor encanto, en realidad. — Un Reportér.

### NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones: Nacimientos. — Aurora Méndez Manzano, María Calzada Díez, Isabel Calzada Díez, Enrique García, María Martín Santos, Manuel Delgado Pérez, Julián Sánchez Andrés e Ignacia Sánchez Pérez. Defunciones. — Andrés González Prieto, veintinueve años; Eduardo Rodríguez Flores, setenta y cinco; Josefa Hernández Hernández, cincuenta; José Manuel Pina González, catorce días, y Nicolás Rentero Martín, ochenta y cuatro años. En el mes de Enero han nacido en Salamanca 143 niños, y han fallecido 98.

### Política local

Partido Republicano Conservador. Comité local de Salamanca. Tesorería

En cumplimiento de lo acordado en la asamblea general celebrada por esta agrupación el pasado domingo, la Tesorería del partido hace público el balance que a continuación se expresa: Estado de cuentas que corresponden de al año 1932, desde el 12 de Febrero en que fué constituido definitivamente en esta capital el Partido Republicano Conservador hasta el 31 de Diciembre último.

Ingresos por cuotas de los señores afiliados durante los meses de Febrero a Diciembre último, 4.916,60 pesetas.

Gastos durante los mismos meses: Alquiler de domicilio social, 1.275 pesetas; personal de secretaría, 770; material de oficina y propaganda, 1.544,30; amortización de gastos ocasionados en la organización de los actos públicos celebrados el 12 de Abril pasado, 200; adquisición de mobiliario, 600; luz y teléfono, 507,10. Total, 4.896,40.

Activo y pasivo del partido. Activo: Muebles, 764,11 pesetas; otros varios enseres, 395. Total, 1.159,11.

Pasivo: Facturas de la Casa Gori, 125 pesetas, señora viuda de T. Alonso, Ansedé y Juanes, don Aveino Ortega, señor Gazol, señor Almaraz y otras, 394,11; débito por los gastos ocasionados en la organización de los actos públicos celebrados el 12 de Abril pasado, 800. Total, 1.319,11.

Próximo acto político del señor Maura en Zamora

El próximo domingo, día 5, tendrá lugar en Zamora un gran mitin político en el que tomará parte el ilustre jefe del Partido Republicano Conservador, don Miguel Maura. Según noticias transmitidas por el Comité local de Zamora, el referido mitin irá seguido de un banquete popular.

El Comité local de Salamanca invita a los señores afiliados a trasladarse en dicho día a la vecina ciudad de Zamora, con el fin de saludar al señor Maura y concurrir a los actos políticos anunciados.

La premura de tiempo y el gran trabajo que en estos momentos tiene que desenvolver la secretaría general del Partido, impiden comunicar a domicilio la anterior noticia, por lo cual rogamos encarecidamente que los señores socios transmitan la misma a cuantos afiliados les sea posible, significándoles al mismo tiempo que este Comité local proyecta la organización de un viaje colectivo a Zamora en la citada fecha, por lo cual los señores afiliados que deseen verificar tal excursión, deberán comunicarlo con toda urgencia a la secretaría de nuestra agrupación, en la que se facilitarán cuantos detalles se relacionan con este asunto.

Las conferencias telefónicas diarias de EL ADELANTO con Madrid, tienen, según contrato de abono con la Compañía Nacional Telefónica, un mínimo de duración de UNA HORA, prorrogable.

### INSTANTANEA POLITICA

## HUELGA ESTUDIANTIL

Tres días durará la huelga general de estudiantes madrileños. Las cinco Facultades, las Escuelas especiales de Ingenieros, de Arquitectos, las de Comercio, Peritos Aparejadores, cerrarán sus puertas por falta de alumnos, que por medio de este acto se solidarizan con las peticiones de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Esta huelga no ha sido una explosión insospechada. Desde hace algunos meses los alumnos de la Escuela Industrial solicitaron del ministro de Instrucción determinadas medidas; unas afectan a la profesión y otras al régimen interno y a la labor de los docentes.

La aspiración en torno al régimen profesional es absolutamente legítima. La colación de títulos de Ingeniero Industrial no debe hacerla más que el Estado y previos los estudios necesarios en las Escuelas "ad hoc" y que las funciones privativas de los Ingenieros Industriales no pueden ser desempeñadas más que por los que ostenten el título correspondiente.

Otra cuestión es la depuración del profesorado, tema este muy delicado, y con el cual hay que proceder con la máxima cautela. Esta aspiración de los Industriales no es privativa de este centro escolar; en la Universidad—principalmente en la Facultad de Filosofía y Letras—es un problema latente, que ha sido presentado varias veces, sin pasar del grado de tentativa en la formación de los oportunos expedientes.

En realidad el poder omnimodo que hasta ahora tiene un profesor en su cátedra, y sobre todo los muchos y reiterados casos de abandono de su labor docente, exigen una rectificación en la conducta. Un buen número del profesorado ha sido siempre el "magister dixit" mientras que el profesorado alemán más ilustre aspira a ser un "maestro de escuela" para que la enseñanza sea eficaz.

Después del pequeño conflicto provocado por la campaña del señor Bello, en el cual ha vencido, al menos, la susceptibilidad del ministro, se presenta éste, de mayor envergadura, porque las partes litigantes, sobre todo la estudiantil, está habituada a no conformarse con una declaración de solidaridad ministerial.

ALVAREZ DE LEON

LA SEÑORA  
**Doña Francisca García Bazo**  
(VIUDA DE DON AGAPITO RINCON)  
FALLECIO EL DIA 31 DE ENERO DE 1933  
a los setenta y tres años de edad  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS  
D. E. P.  
Sus desconsolados hermanos: doña Antonia, doña Teresa y don José García Bazo; sobrinos, primos y demás familia,  
Suplican a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivarán agradecidos.  
Funeral: Hoy, 1 de Febrero, a las diez y media de la mañana. Iglesia parroquial: Santísima Trinidad (Arrabal). Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral. Casa mortuoria, Calle Larga, número 29 (Arrabal).  
LA SOLEDAD, Pompas Fúnebres. - Teléfono 1959

CON MOTIVO DEL FUEGO ocurrido días pasados en esta Casa, se liquidan, durante esta semana, todas las existencias de calzado, a precios nunca vistos en Salamanca Zapateria ALFREDO SANCHEZ - San Justo, 6

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO

Se aumenta el número de las secciones hasta 41

Con motivo de las modificaciones y el aumento extraordinario de electores, principalmente por el voto de la mujer, la Junta Municipal del Censo ha tenido necesidad de aumentar el número de las secciones de los Colegios electorales, que son 41.

Anoche, a las siete, en el Ayuntamiento, se reunió con objeto de hacer la designación de locales.

Presidió la reunión el juez municipal don Joaquín Segovia, y asistieron los señores don Julio Saucedo, don Manuel Madruga, don Domingo Borrego, don Federico Dominguez, don Isidoro Isabel y don Andrés Santiago Alvarez.

Actuó de secretario don Juan Antonio Martín.

Se aprobó el acta de la última, y a continuación se hizo la designación de locales, que publicamos, con las calles que comprenden cada sección:

DISTRITO PRIMERO

Sección 1.ª—Comprende las calles de Bordadores, Cuesta del Carmen, Espoz y Mina, Plaza de la Libertad, Plaza Mayor, Monterrey, Pérez Pujol y Pricr. El local electoral de esta sección es la cochera de rondín del Teatro Moderno.

Sección 2.ª—Calles de Abajo, Plaza de las Agustinas, Arriba, Campo de San Francisco, Plaza de la Cruz Verde, Calle de la Fuente, Plaza de la Fuente, Ramón y Cajal, Sorias y Ursulas. Local: Cochera de la calle de Arriba, número 6, de la señora viuda de don Cipriano García.

Sección 3.ª—Plaza de los Blandos, Conde de Crespo Rascón, Isabelas, Luna, Maldonado, Peña 1.ª, Plaza de San Juan Bautista, Corral de San Marcos, Plaza de San Marcos, Santa Teresa, Plaza de idem y Zamora. Local: Colegio de San Juan Bautista.

Sección 4.ª—Paseo de las Carmelitas, Homo 2.ª, Perdones, Ronda del Corpus y Viejas. Local: Escuela del Paseo de las Carmelitas.

Sección 5.ª—Camino Viejo de Villamayor, Calles A, B, C, D, Casas Baratas, calles 1.ª y 2.ª, Eras de las Carmelitas, calles A, B, C, D, calle 4.ª, Isidro Segovia, Regato del Anís, calle 1.ª y 2.ª, Rodríguez Pinilla, los números impares y los pares hasta el 32 inclusive. Local: Nuevas escuelas de niñas, calle C, de las Eras de las Carmelitas.

Sección 6.ª—Calles de Alvarez Gil, Eras de la Gorieta, Calles E, F, G, García Moreno, José Benítez, Regato del Anís, Rodríguez Pinilla (desde el número 34 inclusive (sin impares), Rodríguez Pinilla (travesía), Sanatorio, Paseo del Doctor Torres Villarreal, hasta los números 28 y 19 inclusive, y Puerta de Zamora, Local: Escuela particular en la calle de García Moreno.

Sección 7.ª—Calles de Casas Baratas (Gorieta), Paseo del Gran Capitán, Calles I, H, J, K, L, Gran Capitán (travesía), Cuesta de las Perdices, Paseo de Torres Villarreal (desde el número 21 en adelante, sin pares), carreteras de Valladolid, de los Villares y Zamora. Local: Escuela Militar de la Avenida del Gran Capitán, número 24.

Sección 8.ª—Calles de Alejandro Lerroux, Barrio Blanco, Travesía de la Cabaña, Escuelas, Flor, Travesía de la Viña, Julián Pérez, Ledesma (carretera de), Obispo Acolea, Paz, Pzco, Prim, Regato del Anís, Ruiz Zorrilla y San José. Local: Escuela del Teso de la Cabaña.

Sección 9.ª—Bellavista, Caida del Valhondy, Fuente, Lucero, Luis Anaya, Luz, Travesía de la misma, Mayor, La Moral, Rosales, Salmes, San Pedro, Sol (travesía), y la Victoria. Local: Panera de don Hilario Garrote, carretera de Ledesma.

DISTRITO SEGUNDO

Sección 1.ª—Ancha, Cañizal, Cervantes, Daoiz, Los Donados, Doctor Laguna, Esgrima, Los Donados, Placentinos, Cuesta de Oviedo, Placentinos, Rabanal, Raspagatos, Cuesta de San Blas, Fuentecilla de San Blas, Plaza de San Bartolomé, Sierpe, Sinsalida 2.ª, Tahonas Vieja, Plaza de Tudescos y Vealde. Local: calle de la Sierpe, 4.

Sección 2.ª—Calvario, Camino de Cementerio, Eras, Diseminados S. O., Encarnación, Entidad número 5 y 7, Espejo, Florida, Fensseca, Plaza del Fuerte, García Tejado, Polvín, San Bernardo (afueras), Nueva San Bernardo, Peñuelas de San Blas y Plaza de San Blas. Local: Facultad de Medicina.

Sección 3.ª—Escalinata, Corral de San Vicente, idem de la Cuesta, Paseo de San Vicente, Plaza de San Vicente, Portillo de San Vicente y calle 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª. Local: Escuela de San Vicente.

Sección 4.ª—Puentecillo de la Alberca, De engaña, Empedrada, Plaza de la Palma y Paz. Local: Palma, 86.

Sección 5.ª—Plaza de Fray Luis de León, Letina, Longaniza, Mazas, Oliva, Plaza, Serranos y Travesía. Local: Número 1 de la Plaza de Fray Luis de León.

DISTRITO TERCERO

Sección 1.ª—Calle de Arapiles, Compañía, Cerradillo Corrallo, Plaza del Corrallo, Doctrinos, Francisco Vitoria, Juan del Rey, Meléndez, Peces, Prado, Rúa Antigua, Plaza de San Benito y San Isidro. Local: Colegio de Salesianos.

Sección 2.ª—Plaza de Anaya, Felipe P. pino, García Barrado, Jesús, Páminos, Queriana, Sa de la Rúa, Sánchez Barbero, San Juan de Sahagún, Silencio y Tostado. Local: Normal de Maestros.

Sección 3.ª—Cuesta de Carvajal, Plaza de idem, Doyagüe, Gibraltar, Leonas, Plaza de idem, Pan y Carbón, Pato Chico, Plaza del Poeta Iglesias, San Vicente Ferrer y Setenil. Local: Colegio de San Ambrosio.

Sección 4.ª—Plaza de los Caidos, Calderón de la Barca, Conde de Romanones, Plaza Episcopa, Patio de Escuelas Menores, Calle de la Fe, Corral de Guevara, Homo 1.ª, Plaza de la Merced, Parque, Tavera y Veracruz 1.ª. Local: Colegio de la Merced.

Sección 5.ª—Calles Barquillo, Huertas, Mercado Viejo, Corral de Merinas, Mostenses, Pesca, Plaza del Puente, Ribera del Puente, Paseo del Rector Esperabé, Plaza de Río, San Gregorio, San Juan del Acázar, Teso de San Nicolás, Santa María a Blanca y Santiago, Torrente y Huerta de la Trinidad. Local: Rector Esperabé, 51.

Sección 6.ª—Barrio Nuevo del

Sección 7.ª—Calle de la Rata, Ronda de Sancti Spiritus y Plaza de San Julián. Local: Donde estaba la Escuela Elemental.

Sección 8.ª—Alamedilla, Paseo de Cana ejas, hasta los números 25 y 52, Casas de Gambotti, idem de Melquiades, Numanzia, Pozo del Campo, Cuesta de la Raqueta, Rosa, Paseo de San Antonio, Cuesta de Sancti Spiritus, Casas del Suizo. Local: Escuela de la Alamedilla.

Sección 9.ª—Travesía de las Delicias, idem, calles A, B, C, D, E y F, Doctor Villalobos, Paseo del Rollo, Travesía de idem y Vista Alegre. Local: Almacén de la viuda de Pacheco, Paseo del Rollo.

Sección 10.ª—Camino de la calle A, de las Aguas, idem de las calles B y D, Avenida de Camposomar, calles C, F y G, travesía de idem, calles A y B, Espronceda, Camino de la Granja, Jorge I, Plaza de San Antonio, Travesía de idem y Casas del Tejar. Local: Depósito de las Aguas.

Sección 11.ª—Camino de las Aguas,

Alegria, Antonio González, Arturo Diez, Aveñino y Aveñina, Diez Solano, Granja Agrícola, Rector, San Antonio de la Florida, Santa Cecilia, Los Santos, Sinsalida, Sin Nombre, Unión y Travesía de idem, Local: Escuelas de San Antonio de la Florida.

Sección 12.ª—Camino de la Aldehuela, idem de Cabrerizos, Las Pajas, Puente de Ladrillo, Quitapesares, Avenida de Rodríguez Samper, Travesía de idem, Rollo (Alto), calles A, B, C, D, E), Gorieta de idem, San Bernardo, San Mamés y San Rafael. Local: Alto del Rollo, de Isidro Borrego.

DISTRITO CUARTO

Sección 1.ª—Brocense, Doctor Piñuela, Doctor Riesco, Especies, Carreras de Monroy y Sin Sol. Local: Casa número 4 de Corrales de Monroy.

Sección 2.ª—Calles del Arco, Bienotadas, Plaza del Campillo, Dámaso Ledesma, Estrella, Lanza, Novios, Padilleros, Peña segunda, Risa, Plaza de San Boal, Plaza de San Juan de Sahagún, idem de Villar y Macías y Corral de Villaverde. Local: Colegio de San Eloy.

Sección 3.ª—Doctor Paldo, Echeagaray, Plaza de Gabriel y Galán, García de Quiñones, Gil de Ontañón, Plaza de Jaime Vera, Maldonado Ocampo, Martín Pérez, Avenida de Mirat, Pozo Hiera, Travesía de idem, Rodríguez Fabrés y Sánchez Levot. Local: Laboratorio de la Casa de Secorral.

Sección 4.ª—Las Eras, Ronda de Labradores, Pedro Cámara, Pedega, Pérez Oliva, Pollo Martín, Sánchez Ruano. Local: Colegio particular de niños de Pollo-Martin, 4.

Sección 5.ª—Calles Antonio Gil, Gil, Hillo de Antonio Gil, o calle L., Rey Juli, Afueras de Sánchez Ruano, Calles B, C, D, H, S, Calzada de Toro. Local: Colegio en la calle de Hijo de Antonio Gil.

Sección 6.ª—Azafranal, Benito Pérez Galdós, Avenida de Cantos, desde los números 1 y 2 hasta el 8 y 49 inclusive, Don Bosco, Juan de la Encina, Pasaje de M. S. L., Padre Astete, Puerta de la Paz, 1.ª de Mayo y Cerrada de Toro. Local: Cochera de José Luis González, en la calle de 1.ª de Mayo.

Sección 7.ª—Calles de Antonio Perata, Avenida de Canas, desde el número 51 en adelante. (No existen pares). Avenida de Canas, 1.ª y 2.ª normal, Alto de Cruz Antón, calles E y F, Camino de idem, Travesía de idem, La Fuente, Travesía de idem, Garrido y Bermejo, Eras de idem, Calzada de María Teresa Medina, Miguel de Unamuno, Nueva y Torrejo Quedado. Local: Colegio del Ait o de Cruz de Antón.

DISTRITO QUINTO

Sección 1.ª—Calles del Aire, Portales de la Alberca, Azucena, Calercos, Cavei, Correhuela, Eloy Bullón, Guerra, Obispo Jarrin, Palomo, Pozo Amarillo, Reina, Plaza de idem, Plaza de Santa Eulalia, idem de Sembreros y Ventura/Ruiz Aguilera. Local: Colegio de San Caiano.

Sección 2.ª—Canteros, Cárcel Nueva, Cuesta de la Rata, Ronda de Sancti Spiritus y Plaza de San Julián. Local: Donde estaba la Escuela Elemental.

Sección 3.ª—Alamedilla, Paseo de Cana ejas, hasta los números 25 y 52, Casas de Gambotti, idem de Melquiades, Numanzia, Pozo del Campo, Cuesta de la Raqueta, Rosa, Paseo de San Antonio, Cuesta de Sancti Spiritus, Casas del Suizo. Local: Escuela de la Alamedilla.

Sección 4.ª—Travesía de las Delicias, idem, calles A, B, C, D, E y F, Doctor Villalobos, Paseo del Rollo, Travesía de idem y Vista Alegre. Local: Almacén de la viuda de Pacheco, Paseo del Rollo.

Sección 5.ª—Camino de la calle A, de las Aguas, idem de las calles B y D, Avenida de Camposomar, calles C, F y G, travesía de idem, calles A y B, Espronceda, Camino de la Granja, Jorge I, Plaza de San Antonio, Travesía de idem y Casas del Tejar. Local: Depósito de las Aguas.

Sección 6.ª—Camino de las Aguas,

Sección 7.ª—Buenaventura, Teso de la Feria, Carretera de Fregeneda, La Iglesia, calle Larga, Mayor, Bajada del Poniente, Regato del Río, Bajada al idem, Sinsalida sexta, Casas del Tesoro, Subida al Teso, Vistahermosa, Zurguén Alto y Bajo. Local: Escuelas de la carretera de Fregeneda.

Sección 8.ª—Camino de la Aldehuela, idem de Cabrerizos, Las Pajas, Puente de Ladrillo, Quitapesares, Avenida de Rodríguez Samper, Travesía de idem, Rollo (Alto), calles A, B, C, D, E), Gorieta de idem, San Bernardo, San Mamés y San Rafael. Local: Alto del Rollo, de Isidro Borrego.

DISTRITO SEXTO

Sección 1.ª—Plaza del Angel, Asadería, Banzo, Doña Petronila, Ovohambre, Plaza del Mercado, Parrera, Plaza de idem, Plaza del P. so, Pinto, Calleja de idem, Plaza de San Justo, Plaza de Santo, Varillas y Travesía de idem. Local: Trasería del Gran Hotel.

Sección 2.ª—Caldereros, Plaza de Colón, Consuelo, Cuesta de idem, Juan de la Fuente, Mariano Solís, Miñagustín, San Buenaventura, San Justo y Arroyo de Santo Domingo. Local: Caldereros (local de Bonifacio Martín).

Sección 3.ª—Plaza de los Basílicos, Francisco Montejo, Marquesa de Almaraz, Ramos de Manzano y Corralillo de Santo Tomás. Local: Calle de Francisco Montejo, propiedad de Andrés Sánchez Garrido.

Sección 4.ª—Bodegones, Paseo de Canalejas, desde los números 27 y 54 a los 83 y 120, inclusive; Escuelas del grupo escolar (calles A, B, C, D y E), Casas del Maderero y Plaza de San Cristóbal. Local: Escuelas de Primitivo Santa Cecilia.

Sección 5.ª—Breñón, Plaza de idem, Cerca, Patio de Comedia, Grillo, Portillo de Hortaleza, Lucero, Mártires, Murillo, Pablo Iglesias, Pecesillo, Pedro Cojos, Redillo, Plaza de San Román, Santa Clara y Soledad. Local: Portillo de Hortaleza, casa de Antonio Dominguez.

Sección 6.ª—Asio de la Vega, Bailén, Ballesta, Cádiz, Paseo de Canalejas, desde los números 85 y 122 inclusive, en adelante; Escoto, Plaza de la Fontana, Infanta, Imperial, Jardines, Plaza de la Justicia, Monte Olivete, Pradillo, idem huerta y ventorro, San José y Veracruz 2.ª. Local: Colegio del Monte Olivete.

Sección 7.ª—Calles de Antonio Perata, Avenida de Canas, desde el número 51 en adelante. (No existen pares). Avenida de Canas, 1.ª y 2.ª normal, Alto de Cruz Antón, calles E y F, Camino de idem, Travesía de idem, La Fuente, Travesía de idem, Garrido y Bermejo, Eras de idem, Calzada de María Teresa Medina, Miguel de Unamuno, Nueva y Torrejo Quedado. Local: Colegio del Ait o de Cruz de Antón.

DISTRITO QUINTO

Sección 1.ª—Calles del Aire, Portales de la Alberca, Azucena, Calercos, Cavei, Correhuela, Eloy Bullón, Guerra, Obispo Jarrin, Palomo, Pozo Amarillo, Reina, Plaza de idem, Plaza de Santa Eulalia, idem de Sembreros y Ventura/Ruiz Aguilera. Local: Colegio de San Caiano.

Sección 2.ª—Canteros, Cárcel Nueva, Cuesta de la Rata, Ronda de Sancti Spiritus y Plaza de San Julián. Local: Donde estaba la Escuela Elemental.

Sección 3.ª—Alamedilla, Paseo de Cana ejas, hasta los números 25 y 52, Casas de Gambotti, idem de Melquiades, Numanzia, Pozo del Campo, Cuesta de la Raqueta, Rosa, Paseo de San Antonio, Cuesta de Sancti Spiritus, Casas del Suizo. Local: Escuela de la Alamedilla.

Sección 4.ª—Travesía de las Delicias, idem, calles A, B, C, D, E y F, Doctor Villalobos, Paseo del Rollo, Travesía de idem y Vista Alegre. Local: Almacén de la viuda de Pacheco, Paseo del Rollo.

Sección 5.ª—Camino de la calle A, de las Aguas, idem de las calles B y D, Avenida de Camposomar, calles C, F y G, travesía de idem, calles A y B, Espronceda, Camino de la Granja, Jorge I, Plaza de San Antonio, Travesía de idem y Casas del Tejar. Local: Depósito de las Aguas.

Sección 6.ª—Camino de las Aguas,

Sección 7.ª—Buenaventura, Teso de la Feria, Carretera de Fregeneda, La Iglesia, calle Larga, Mayor, Bajada del Poniente, Regato del Río, Bajada al idem, Sinsalida sexta, Casas del Tesoro, Subida al Teso, Vistahermosa, Zurguén Alto y Bajo. Local: Escuelas de la carretera de Fregeneda.

Sección 8.ª—Camino de la Aldehuela, idem de Cabrerizos, Las Pajas, Puente de Ladrillo, Quitapesares, Avenida de Rodríguez Samper, Travesía de idem, Rollo (Alto), calles A, B, C, D, E), Gorieta de idem, San Bernardo, San Mamés y San Rafael. Local: Alto del Rollo, de Isidro Borrego.

DISTRITO SEXTO

Sección 1.ª—Plaza del Angel, Asadería, Banzo, Doña Petronila, Ovohambre, Plaza del Mercado, Parrera, Plaza de idem, Plaza del P. so, Pinto, Calleja de idem, Plaza de San Justo, Plaza de Santo, Varillas y Travesía de idem. Local: Trasería del Gran Hotel.

Sección 2.ª—Caldereros, Plaza de Colón, Consuelo, Cuesta de idem, Juan de la Fuente, Mariano Solís, Miñagustín, San Buenaventura, San Justo y Arroyo de Santo Domingo. Local: Caldereros (local de Bonifacio Martín).

Sección 3.ª—Plaza de los Basílicos, Francisco Montejo, Marquesa de Almaraz, Ramos de Manzano y Corralillo de Santo Tomás. Local: Calle de Francisco Montejo, propiedad de Andrés Sánchez Garrido.

Sección 4.ª—Bodegones, Paseo de Canalejas, desde los números 27 y 54 a los 83 y 120, inclusive; Escuelas del grupo escolar (calles A, B, C, D y E), Casas del Maderero y Plaza de San Cristóbal. Local: Escuelas de Primitivo Santa Cecilia.

Sección 5.ª—Breñón, Plaza de idem, Cerca, Patio de Comedia, Grillo, Portillo de Hortaleza, Lucero, Mártires, Murillo, Pablo Iglesias, Pecesillo, Pedro Cojos, Redillo, Plaza de San Román, Santa Clara y Soledad. Local: Portillo de Hortaleza, casa de Antonio Dominguez.

Sección 6.ª—Asio de la Vega, Bailén, Ballesta, Cádiz, Paseo de Canalejas, desde los números 85 y 122 inclusive, en adelante; Escoto, Plaza de la Fontana, Infanta, Imperial, Jardines, Plaza de la Justicia, Monte Olivete, Pradillo, idem huerta y ventorro, San José y Veracruz 2.ª. Local: Colegio del Monte Olivete.

Sección 7.ª—Calles de Antonio Perata, Avenida de Canas, desde el número 51 en adelante. (No existen pares). Avenida de Canas, 1.ª y 2.ª normal, Alto de Cruz Antón, calles E y F, Camino de idem, Travesía de idem, La Fuente, Travesía de idem, Garrido y Bermejo, Eras de idem, Calzada de María Teresa Medina, Miguel de Unamuno, Nueva y Torrejo Quedado. Local: Colegio del Ait o de Cruz de Antón.

DISTRITO QUINTO

Sección 1.ª—Calles del Aire, Portales de la Alberca, Azucena, Calercos, Cavei, Correhuela, Eloy Bullón, Guerra, Obispo Jarrin, Palomo, Pozo Amarillo, Reina, Plaza de idem, Plaza de Santa Eulalia, idem de Sembreros y Ventura/Ruiz Aguilera. Local: Colegio de San Caiano.

Sección 2.ª—Canteros, Cárcel Nueva, Cuesta de la Rata, Ronda de Sancti Spiritus y Plaza de San Julián. Local: Donde estaba la Escuela Elemental.

Sección 3.ª—Alamedilla, Paseo de Cana ejas, hasta los números 25 y 52, Casas de Gambotti, idem de Melquiades, Numanzia, Pozo del Campo, Cuesta de la Raqueta, Rosa, Paseo de San Antonio, Cuesta de Sancti Spiritus, Casas del Suizo. Local: Escuela de la Alamedilla.

Sección 4.ª—Travesía de las Delicias, idem, calles A, B, C, D, E y F, Doctor Villalobos, Paseo del Rollo, Travesía de idem y Vista Alegre. Local: Almacén de la viuda de Pacheco, Paseo del Rollo.

Sección 5.ª—Camino de la calle A, de las Aguas, idem de las calles B y D, Avenida de Camposomar, calles C, F y G, travesía de idem, calles A y B, Espronceda, Camino de la Granja, Jorge I, Plaza de San Antonio, Travesía de idem y Casas del Tejar. Local: Depósito de las Aguas.

Sección 6.ª—Camino de las Aguas,

NOTICIAS

Terminó el mes de Enero, en el que tan bajas temperaturas se han registrado, con un día muy agradable de sol y en un ambiente casi cálido primaveral.

Sería echarde hacer blanco de nuestras iras, por lo que un par de docenas de zúffis chillaron el domingo pasado en Zamora, a los chicos zamoranos, que todo lo más que han hecho es defender con tesón unos colores que llevan truenos de sí el aliento de todos los braves zamoranos, que son inmensa mayoría, comparada con el escaso montón de animales cuyo jefe se llama "Handicap".

El gran partido de Madrid llevó allí nuestros entusiasmos, y allí vimos el perfecto juego españolista, arrollado por la gran técnica del equipo de los Madrides.

Nuestra defensa internacional es una máquina de deshacer, creamos que Matecs no les ha encontrado aún sustitutos.

Buenos, duros, valientes, nada les pasa por alto y en cuanto el sueto, con su larga zancada, llegan siempre a todas. Y esa maravilla de construcción de peligras que se llama Luis Regueiro, pasa su personalidad por el verde, dando la sensación de una maravillosa facilidad, que haría de once hombres iguales, el equipo más grande que se hubiera soñado.

Buenos y muchos partidos hemos presenciado entre grandes equipos y entre equipos internacionales, pero ninguno, si se exceptúa aquel Inglaterra - España, del Stádium Metropolitano, puede igualarse al que vimos el pasado domingo en Madrid.

Por esta causa no pudimos acompañar a nuestro once a Zamora, pero trajimos impresiones sorprendentes de los federativos de la Castellana.

El Andalo de jugadores de fútbol me anda farto de pesetas y en Madrid se organizarán varios partidos benéficos, en los que todos darán su cooperación; en Valladolid también habrá su partido, claro es, a base del titular, contra una selección en la que será hecho el equipo con nuestro trio defensivo, nuestro medio centro, tres delanteros y un refuerzo que estaría formado por Samitier, el gran mago; Olaso y...

Vaya partidazo que se vería en Valladolid y vaya entusiasmo de los nuestros, conducidos por uno de los más grandes hombres que ha dado el fútbol español.

Resumimos: Un gran partido el domingo en el campo de la Unión Deportiva Salamanca, entre el probable campeón regional y su probable seguidor, para el campeonato amateur de España, y un gran partido benéfico en Valladolid en fecha próxima, teniendo como base a nuestro once conducido por Samitier.

JULIO

EL CAMPEONATO DE AJEDREZ

Anoche habrá acabado la primera vuelta, de cuyo resultado daremos conocimiento mañana.

Anteanoche quedaba la clasificación, claro que con la siguiente manera: 1.ª Jerónimo Téllez, 24 puntos. 2.ª Domínguez Guiltarte, 22. 3.ª Herrero (Julio), 20. 4.ª Maxi Criado, 18. 5.ª Julio Vargas, 15. 6.ª Enrique Herrero, 14. 7.ª César Real, 14. 8.ª Moxo, 14. 9.ª Sánchez Cánovas, 12. 10. Del Río, 12. 11. Cazada, 12. 12. García Sánchez, 9. 13. Velasco, 8. 14. Sánchez López, 8.

Tienen que repetirse las partidas Herrero (E.) contra S. Cánovas y S. López, por reclamación reglamentaria.

NAPOLEON PADECIA DE ATAQUES EPILEPTICOS

Y de igual dolencia sufrieron otros muchos grandes hombres

Hace ya algún tiempo que intentan sabios médicos y otros hombres de ciencia descubrir las diferentes causas de la epilepsia y su tratamiento. Durante la Gran Guerra se aplicó un nuevo método de curación a miles de pacientes, consiguiéndose resultados notables. A todo lector que le interese se le enviará, gratis, un interesante folleto que describe este nuevo tratamiento.

Explica cómo se puede poner fin rápidamente a los ataques de epilepsia sin acudir a drogas nocivas que crean el hábito. Miles de epilépticos que han seguido el nuevo tratamiento han recobrado su vida normal. Los lectores de este periódico pueden obtener gratis un ejemplar de tan interesante folleto escribiendo a: J. Redfern Ltd. (Dept. de Distribución número 238 E.), 30 Boulevard Street, London E. C. 4, Inglaterra.

blea en la que debía tratarse este asunto, ante lo hecho por el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, de dejar sin efecto o que se refiriera a las incompatibilidades de los ferroviarios.

Expusieron los visitantes al señor Menéndez su deseo de que el director de Seguridad siga el ejemplo del ministro de Obras públicas.

EXTRAVIO.—Se ha perdido una cartera de caballero, de piel blanca, conteniendo 775 pesetas en billetes y recibos por valor de pesetas 7.806,90, firmados por don Ramón Gil. Se ruega a quien la haya encontrado devuelva, al menos os documento, en sobre cerrado, por correo u otro medio, dirigido a don Antonio de Olvera, carretera de Ledesma, número 7 (Pizarrales).

AGENCIA MARLASCA Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamanca

Habilitado de Clases Pasivas, Representante de Ayuntamientos; arreglo de documentaciones para Cuotas Militares y d. stinos públicos. Gestiona y entrega certificados de penales, de últimas voluntades, del Catastro, carnets para chófer, Licencias de Armado, de caza, etcétera, etc. Domicilio, Plaza del Mercado, números 9 y 10, principal izquierda.

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Doctor Riesco, 38, principal

Consulta de diez a una

"Mundo Gráfico" nos da a conocer esta semana cómo fue descubierta una cripta en el Gobierno civil de Valencia, en la que se encontraron varias tumbas profanadas, inscripciones históricas y versos objetos de va or curioso.

Entre otras informaciones de interés merecen citarse: Noticias de Cataluña. Las dos Sevillas (convivencia de lo religioso y lo revolucionario). Agricultura. Farsas y farsantes. Vida del hogar. Deportes. Y la continuación de Anticipos, la nueva novela de Oteyza sobre Nueva York.

Compre usted siempre "Mundo Gráfico": treinta céntimos.

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del

DR. INFANTE

Doctor Riesco, 58, duplicado

El ministerio de Instrucción Pública ha dispuesto que se convoque a oposiciones para proveer 55 plazas de oficiales de Administración de tercera clase, dotadas con sueldo anual de 3.000 pesetas y 225 de auxiliares de Administración de primera, remuneradas con el haber anual de 2.500 pesetas.

Dichos ejercicios para ambas oposiciones darán principio seis meses después de publicarse esta convocatoria en la "Gaceta" y hora que señale e. Tribunal.

PIEL - VENEREO - SIFILIS

LUIS S. VELASCO

Director-jefe del Dispensario Antiveneréo

Consulta: de 11 a 1 y de 7 a 9

RUZ AGUILERA, NUM. 2, PRAL.

La Junta Central de la Unión Nacional de Funcionarios Civiles de España ha visitado al director general de Seguridad para interesarse por la situación de Cuerpo de Policía gubernativa y para expresarle que habían suspendido una asam-

PRECIO DEL PASAJE

Tercera corriente, pesetas..... 577,70

Tercera camarote, pesetas..... 612,70

PARA HABANA, VERACRUZ Y TAMPIO

22 Febrero

SIERRA NEVADA

16 Febrero

MADRID

16 Marzo

SIERRA SALVADA

6 Abril

SIERRA NEVADA

27 Abril

MADRID

25 Mayo

SIERRA SALVADA

LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA

El Director general del Instituto de Reforma Agraria, Sr. Vázquez Humasqué, hace interesantes manifestaciones

El señor Vázquez Humasqué ha hecho las siguientes manifestaciones: "Se ha desatado una campaña de censuras contra el Instituto de Reforma Agraria que, sometido como todo organismo del Estado a la crítica de sus actos, con el respeto que ha de merecer en todo momento la opinión pública, manifestada por los órganos de la Prensa diaria, viene obligado, sin embargo a restablecer la verdad de los hechos para que esa opinión pública que forma su criterio, según las fuentes de información en que bebe, no sufra extravío.

El Instituto cumple las normas y fines para que ha sido creado. Una vez más hay que decir que por el Instituto encargado de la ejecución de la Ley se están llevando paralelamente los trabajos de formación del organismo adecuado y los preparatorios para la más rápida implantación de la Reforma, que iniciará una vez que se haya terminado el plazo de aratorio de fincas para la inclusión en el Inventario, plazo que finaliza a mediados del mes de Febrero entrante y que no es prorrogable contra lo que suponen muchos ciudadanos, acostumbrados a dejar las obligaciones por última hora, cuando el cumplimiento de esas obligaciones es desagradable; porque el plazo está marcado, no por el Instituto, sino por la propia Ley en su base séptima.

Es inconsistente la argumentación aparecida en los editoriales de un prestigioso diario de la mañana, en los que se ponen bien de manifiesto que atacan sin haber leído la Ley de Bases. El Instituto, desde su primera reunión, desplega su actividad en el cumplimiento de lo preceptuado en esa Ley, y que es esencial para su funcionamiento; las instrucciones y aclaraciones para la formación del Inventario (base séptima), y la constitución de las Juntas Provinciales (base 10), sin las cuales no podrían realizarse los asentamientos ni aun las ocupaciones temporales que propugna la base novena. Y dicen pintorescamente que la Administración ha debido expropiarse esas fincas u otras análogas "fehriéndose a las asaltadas", asentando en ellas a los campesinos ávidos de tierra.

De modo que era preciso advertir la acción caótica de esas masas ignorantes de que sus verdaderos intereses residen en respetar la ley y no en atropellarla, para proceder seguidamente y apoyándose en el rigor que ley del antiguo o nuevo régimen, a la expropiación de las masas que habían de asaltar, adelantándose a esa acción perturbadora. Sin comentarios.

Para el inspirador de ese escrito, que debe vivir en perpetuo anacronismo, no hay cuestión de tiempo, ni de posibilidades materiales ni de legalidad. Sencillamente: prever las invasiones de fincas y adelantarse al movimiento dándole esas u otras parcelas. ¡Fórmula simplista en verdad, que es lástima no se la haya ocurrido a los gobernantes como medida resolutoria del problema agrario!

Y luego pregunta con un candor envidiable: "Cuándo unos campesinos se apoderan de una finca para roturarla ¿a quién corresponde intervenir? ¿Al ministro de la Gobernación, mandando Guardia civil para impedir una acción ilegal, o al de Agricultura, enviando funcionarios para dirigir la parcelación y medios para hacer efectiva la explotación? La respuesta es obvia; pero bueno es hacer constar que un diario republicano de matiz conservador, que dice en este editorial que comentamos que se debe hacer una Reforma Agraria ajustada a las prescripciones de la ley, pretende censurar el hecho de que el Instituto no de estado de derecho a la acción arbitraria e ilegal de las masas campesinas, que se anticipan a la Reforma, obrando por su cuenta. Estimamos que los técnicos del Instituto deben ir detrás de los asaltantes, conso-

de masas se desarrolle y florezca en todo su esplendor. No acabará el año sin que el campesino vea logrado el sueño de su vida

Pero unos y otros no lo lograrán. Si los Gobiernos de la República mantienen, como hasta ahora, la cabeza serena, la tierra será redistribuida; los propietarios latifundistas y absentistas perderán su situación privilegiada y no acabará el año sin que el campesino, depauperado y explotado durante toda su vida, vea realizado su sueño de redención sobre el agro que hasta hoy dominó quien se llevaba la parte del León sin serlo.

Hay que otorgar al Gobierno el necesario margen de confianza para desarrollar la magna labor de la Reforma

Lo que hace falta es que los espíritus serenos y equitativos de los buenos republicanos y socialistas coadyuven a la labor del Gobierno, otorgando el margen de confianza que se necesita para desarrollar una gigantesca labor. Que no se dejen arrebatar del impulsivo carácter de la raza, tan dada a ponerse a venta antes de recibir la pedrada, con la censura a una obra cuyo desarrollo se entorpece ya al iniciarse. Y así quedarán al descubierto los que hacen campaña, por que en el confusivismo de una diaria censura ven el medio de introducir a desconianza en el ánimo del lector ingenuo y quebrantar la firmeza de los que trabajan sin descanso, a fin de que fracase eso que tanto duele a las agraristas que los inspiran: la pérdida de un régimen de privilegio que sobre la dominación de la tierra tenía montada una clase mimada por la Monarquía y la creación de otro que no pretenderá aniquilar a esa clase, sino repartir sus beneficios rurales sobre base más humana y justiciera."

En el actual trimestre comenzarán las expropiaciones y asentamientos. El Instituto se prepara para incautarse de todas las fincas que estime necesarias para la realización de la primera etapa de asentamiento. Dentro del primer trimestre del año actual, dará comienzo a esos trabajos serán expropiadas las fincas adecuadas, y que al mismo tiempo se hallen incluidas en alguno de los trece apartados de la base quinta, dando preferencia a las que hayan de aportarse con menor sacrificio económico como las de extinguida grandeza y las de estío. Lo que no puede hacer el Instituto es dar a los obreros del campo las tierras de los barbechos del Enero de 1933. Eso no, o puede hacer. Y allí donde las imprecaciones aumentadas por predicas disolventes y situaciones de miseria, les han impulsado a adelantarse, el Instituto, lega en todos sus actos, no lo convalida. Ni más ni menos. Y sépase además que el sentido agronómico no estará ausente nunca de las resoluciones del Instituto. Esta es la realidad.

Los extremistas de un lado y de otro van a intentar el fracaso de la Reforma, pero no lo lograrán

En cuanto al decreto de intensificación de cultivos también es atacado en su aplicación con manifestaciones de injusticia. Cuando se haga detallada historia de la labor de todos los funcionarios que han intervenido en su aplicación, con tan terribles agobios de tiempo, de estados pasionales social-políticos y de carencia de medios para el desarrollo de su trabajo, todo se oíría un pequeño para ellos. Han hecho una labor meritoria. Y no se desfigura por unas cuantas protestas hábilmente manejadas, aderezadas y abultadas por quienes tienen interés en que el perro rabie, es decir, en que el caos reine en el secano español, para poder proclamar seguidamente el fracaso de la Reforma Agraria. No, no le afectan cuatro casos de roturación más allá de lo que una técnica depurada podría aconsejar en condiciones normales, frente al problema angustioso de dar tierra al que la pide; ni se puede en justicia achacar la ruina de a ganadería al decreto, que sólo toma 60.000 hectáreas de fincas susceptibles de ser labradas allí donde el ganado tiene asignada extensión excesiva para el pastoreo, y después de saber que se ha dejado de sembrar este año 117.000 hectáreas de trigo en relación con el año pasado. Lo que ocurre es que los extremistas de un lado y de otro van a intentar el fracaso de la Reforma Agraria, pero no lo lograrán.

Don Aurelio Bueno Quesada, presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Salamanca

Que la comisión nombrada para entender de las peticiones formuladas por varios pueblos de esta provincia de que se marque el jornal tipo de obrero segador con el aumento del 20 por 100 sobre lo ganado en la recolección de 1931, ha acordado requerir a la representación patronal u obrera de cada pueblo que a continuación se expresa, para que en un plazo de tres días, a partir de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, envíen a este Jurado, si ya no lo hubieran hecho, relación de lo ganado por los obreros segadores en la temporada de verano de 1931 con expresión del número de jornales empleados, pues si pasado dicho plazo no lo hubieran hecho, la comisión procederá a marcar el tipo de jornal con los elementos que tenga.

Relación de pueblos: Alba de Tormes, Arabayona, Buenavista, Babilaufente, Beña, Calvarrasa de Abajo, Cordovilla, Fresno Alhándiga, Galisancho, Chagarcía Medianero, Ladrorgido, Morínigo, Malpartida, Peñarandilla, Rágama, San Morales, Tordillos, Villaflores y Villoruela. Salamanca, 31 de Enero de 1933. Aurelio Bueno.

CHRYSLER PLYMOUTH, cinco plazas, estado impecable, se vende. Informes, Garage Victoria.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS. Medias y sandalias

El colmo de la finura, y a mismo tiempo de resistencia, es un nuevo tipo de medias al que ningún corazón femenino podrá permanecer insensible. Las medias son tan finas y delicadas que se pueden arrojar, por ejemplo, en un apiz e introducirse en el estuche de una barrita de rojo para los labios.

Otra novedad en medias son aquellas hechas de un tejido no tan delicado como las que acabamos de mencionar, pero que en cambio tienen en algunos hilos brillantes de oro o plata. No son muy agradables de llevar, pero hacen un efecto original y realizan el de algunos vestidos.

Con o sin las nuevas medias descritas, las ligeras sandalias adornadas de piedras preciosas son de efecto seguro. Se componen esencialmente de una suela y de algunas cadenillas adornadas con granates, a piedra que está hoy de moda. Una de estas cadenillas está fijada a la suela en la punta y en el talón, otra cadenilla va desde los dedos hasta el tobillo, para unirse aquí con otra que rodea a aquél.

Caro está que en día de barro este calzado sería heroico llevarlo a la calle; por lo tanto, esta moda debe dejarse para el seco y caloroso verano. Y por último, mis bellas lectoras, os voy a indicar un pequeño adorno para los vestidos de noche. Se trata de los tirantes de piel, que hacen maravillas colocados sobre vestidos de noche. Dos estrechos tirantes de

arniño u otra piel semejante, adornados con piedras que al mismo tiempo los sujetan al vestido, producen desde el primer momento un efecto convincente.

VIAJES. Han llegado: De Valladolid, el ingeniero agrónomo don Ricardo Ruiz Ballota. De Madrid, el industrial don Miguel Ayuso Martín. De Villanueva de Campeán (Zamora), el comerciante don Jacinto Esteban Carretero.

DE DIAS. Mañana, día 2 de Febrero, Purificación de Nuestra Señora de las Candelas, celebra su fiesta onomástica la bella señorita Candelas Moggollón Fornas.

ENFERMOS. Se encuentra mejorada, aunque no fuera de cuidado, la niña Manolita Alonso del Pozo, hija del culto médico de Campo de Peñaranda, don Antonio Alonso y doña Manuela del Pozo y nieta de nuestro buen amigo don Pedro del Pozo.

Desearnos el total restablecimiento de la enfermita. Se halla retenida en cama, a causa de una afección gripal, doña María Sánchez Mateo, viuda de Fornas.

Se encuentra atacado de una afección gripal, nuestro estimado amigo don Dimas Ledesma, técnico municipal. Desearnos su pronta mejoría.

Desde hace unos días, y sin que por fortuna ofrezca cuidado su estado, se encuentra enfermo en cama, el procurador de los tribunales, don Fernando Sánchez y Sánchez. Desearnos su restablecimiento.

FALLECIMIENTOS. A la avanzada edad de setenta y tres años, rodeada de los sencillos cuidados de los suyos y confortada con los Santos Sacramentos, dejó ayer de existir la respetable señora doña Francisca Bazo, viuda de don Agapito Rincón, quien por sus bondades y virtudes supo rodearse de los mayores afectos, dejando una estela de gratos recuerdos y cuya muerte causó general sentimiento.

Con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame más sentido a sus desconsolados hermanos, doña Antonia, doña Teresa y don José García Bazo; sobrinos, primos y demás familia.

VARIAS. Ha sido trasladado a prestar sus servicios en la Sección Agronómica de esta provincia, el competente e ilustrado ingeniero don Ricardo Ballota, que prestaba sus servicios en la Confederación del Duero. Nuestra enhorabuena.

EN CASA particular alquilaría habitación, solo dormir. Escribir indicando precio. Detalles a J. León. Gran Vía, 4, garaje.

PROYECTOS.—Se hacen proyectos de ingeniería de todas clases, especialmente abastecimientos de aguas, pantanos, obras de riego, caminos, etc. Dirigirse a Grados. Zamora, 24, Casa Múgica, Arellano y Compañía.

Pasillas CRESPO

Jurado Mixto del Trabajo Rural de Salamanca

EDICTO. Don Aurelio Bueno Quesada, presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural, hago saber: Que la comisión nombrada para entender de las peticiones formuladas por varios pueblos de esta provincia de que se marque el jornal tipo de obrero segador con el aumento del 20 por 100 sobre lo ganado en la recolección de 1931, ha acordado requerir a la representación patronal u obrera de cada pueblo que a continuación se expresa, para que en un plazo de tres días, a partir de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, envíen a este Jurado, si ya no lo hubieran hecho, relación de lo ganado por los obreros segadores en la temporada de verano de 1931 con expresión del número de jornales empleados, pues si pasado dicho plazo no lo hubieran hecho, la comisión procederá a marcar el tipo de jornal con los elementos que tenga.

Relación de pueblos: Alba de Tormes, Arabayona, Buenavista, Babilaufente, Beña, Calvarrasa de Abajo, Cordovilla, Fresno Alhándiga, Galisancho, Chagarcía Medianero, Ladrorgido, Morínigo, Malpartida, Peñarandilla, Rágama, San Morales, Tordillos, Villaflores y Villoruela. Salamanca, 31 de Enero de 1933. Aurelio Bueno.

CHRYSLER PLYMOUTH, cinco plazas, estado impecable, se vende. Informes, Garage Victoria.

TEATRO MODERNO HOY, miércoles. PROGRAMA MONSTRUO. La formidable opereta de la A. F. F. A. La novia de Escocia por la sin rival MARTA EGBERTH, que canta un Vals encantador, danzas escocesas, canciones, música. Todo lo tiene esta opereta

PARA LA ELECCION DE "MISS SALAMANCA"

Fotografías y un vestido de soirée, gratis. El plazo para la admisión de fotografías termina hoy día 1.º de Febrero

Las señoritas que deseen tomar parte en el concurso para la elección de "Miss Salamanca" y carecieren de fotografías apropiadas, pueden adquirir en la Administración de EL ADELANTO, Rúa, 25, donde (siempre que reúnan las condiciones exigidas en el certamen) se les facilitará gratis una tarjeta-cupon, para que en la fotografía de Almaraz, calle del Doctor Riesco, número 96, puedan retratarse, sin que la concursante tenga que hacer desembolso alguno.

El hecho de aceptar dicha tarjeta-cupon, les obliga a tomar parte en el concurso para la designación de "Miss Salamanca". La renombrada modista de esta capital FELISA, nos comunica que con mucho gusto hará gratis un vestido de soirée, para la señorita que resulte elegida "Miss Salamanca". Agradecemos y aceptamos el espléndido ofrecimiento.

Según instrucciones que de Madrid nos comunican, la señorita elegida "Miss Salamanca" y persona que la acompañe, deberá llegar a la capital de la República precisamente en la mañana del día 14 del próximo mes de Febrero, y en la estación esperará su llegada un redactor del diario "Ahorá", que les acompañará a la redacción de dicho periódico, Paseo de San Vicente, número 16. Los viajes y estancia de una semana, por lo menos, en Madrid, hospedadas en un gran hotel, será de cuenta del citado diario "Ahorá", organizador del actual Concurso de Belleza. Hasta la presente ya han sido elegidas algunas señoritas representantes de diversas regiones de España, entre otras una bellísima señorita de la aristocracia ferrolana, en cuya ciudad se presentaron diez concursantes.

El plazo para la admisión de fotografías, termina hoy, día 1.º de Febrero, procediéndose inmediatamente, por el Jurado nombrado al efecto, a la proclamación de "Miss Salamanca".

TUNA ESCOLAR 1933

Anoche recorrió triunfal y por primera vez, nuestra ciudad, la Tuna Escolar 1933. Esta agrupación estudiantil ganó en seguida la simpatía de toda Salamanca, pues la valía y el entusiasmo de sus elementos, unido a su selecto repertorio, la han hecho ya acreedora a nuestros mayores cariños. No vacilamos en augurarla muchos éxitos en este Carnaval que, como los que acaban de transcurrir después de proclamada la República, reclama y pide esas dulces melodías escolares... esos cantos a la Luna que los estudiantes muy envidiosos en sus capas, pero muy desentusados sus pechos, lanzan al viento y cerquita de la raja o del balcón de sus "tormentos". ¡Felices notas musicales que tanto eco dejaréis en los oídos de quien las lanza y de quien con cariño las escucha! ¡Dichosas notas de oro, que quedarán grabadas en el corazón de muchos!

Hoy obsequiaremos esta Tuna con diversas serenatas a las principales autoridades, de las cuales daremos cuenta mañana a los lectores. ANDRES M. NIETO

VIDA OBRERA

Asociación local de Funcionarios y Obreros municipales. Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria el próximo viernes, día 3 de Febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio calle de Crepo Rascón, número 19, para conocer y resolver lo que proceda en los asuntos que a continuación se expresan: 1.º Acta de la sesión anterior. 2.º Informe de la ponencia nombrada para el estudio del proyecto de reglamento del Montepío de Funcionarios y Obreros municipales, proposiciones sobre el mismo. 3.º Propuesta de la junta directiva sobre a forma de pago de las cuotas obligatorias correspondientes a la sección de excoorcos de la Federación Nacional.

Se encarece la puntual asistencia, que es obligatoria.—El secretario accidenta, Paulino Martín.

Junta provincial del Censo

Celebró sesión con objeto de aprobar el censo comparativo. Asistieron la mayoría de los vocales. Aprobada el acta, lo fué también el censo comparativo y teniendo en cuenta que algunas sociedades no habían remitido las certificaciones prevenidas por la Ley, fueron excluidas. También se dió lectura de una comunicación del Presidente de la Diputación, sobre el precio de venta de las listas electorales, cuya convección se ha elevado extraordinariamente a virtud del aumento que ha tenido el censo por la inclusión de las mujeres. La junta acordó el precio de la venta de dichas listas.

PERICIAL DE CONTABILIDAD

Título de Profesor mercantil, abogado, etc. Instancias hasta el 15 de Junio. Edición oficial del Programa. Folleto con detalles, gratis. PREPARACION, 90 ptas. mes. NUEVAS "CONTESTACIONES REUS", por Fábregas del Pinar, Uzzay, Pastor, Acuña, Ribón, Bienert y Camps. Suscripción, 100 ptas. Venta a plazos.

Academia "Editorial Reus,,. Clases: Preciados, 1 - Libros: Preciados, 6. - Apartado 12.250. Madrid

Julio Pérez Martín. Profesor de la Facultad de Medicina. ESPECIALISTA EN PARTOS. Consulta de DOCE a DOS. SAN JUSTO, 26

HIPOFOSFITOS SALUD. El enfermo restablecido, recuerda siempre con fe este reconstituyente que, durante medio siglo, ocupa el primer lugar y no ha tenido rival para combatir la Anemia, Clorosis, Inapetencia, Desarreglos de la sangre, Embarazo penoso, Irritación nerviosa, etc. Pocos días son suficientes para que la persona afectada renazca a la vida, marcando, con visibles manifestaciones, el cambio de un temperamento débil a otro sanguíneo y vigoroso. El Jarabe Salud está aprobado por la Academia de Medicina, y sólo se vende en frascos de origen. Recházese la venta a granel. LAXANTE SALUD. EL MAS SUAVE ELIMINADOR DEL ESTREÑIMIENTO Y LA BILIS. Grageas en cajitas precintadas. Pídanse en Farmacias.

Folleto de EL ADELANTO

jó con un ardor febril en aquel lienzo, que debía ser uno de sus mejores. Dejémosle entregado a sus pensamientos y a su trabajo, y volvamos a la marquesa viuda de Rionsac. Retenida en el lecho por una crisis más violenta de su mal, esperaba con angustiosa impaciencia la vuelta de Juana. ¿Qué noticia le traería? ¿Qué había sido de aquel hijo querido de su corazón durante aquellos dos mortales meses?

En fin, la puerta se abrió, Juana entró y su radiante rostro le hizo adivinar que las noticias eran buenas. Madre, es feliz. Ha estado enfermo, pero ya se halla bien; os ama tanto como vos le amáis; lo mismo que vos, es bueno, encantador; tiene vuestro corazón, noble y tierno; se os parece en lo moral y en lo físico, y le amo casi tanto como a vos. Todo esto fué dicho al oído de la marquesa de un tirón, y sin tomar aliento; lágrimas de alegría inundaron el rostro de la pobre madre; sus trémulos labios murmuraron una oración, una acción de gracias al Dios de bondad y de misericordia, y luego abrazó a Juana con una efusión de reconocimiento, y leyó la carta de Leonardo.

—¡Pero está equivocado!—dijo de pronto, interrumpiendo la lectura.— Me da las gracias por los ocho mil francos que yo le envié por vos, y me asegura que con eso le basta para atender a sus necesidades durante dos años; pero yo sólo le envié cuatro mil francos.

Juana se puso encendida como una amapola y bajó los ojos confusa. —Yo tenía en un cofrecillo mucho dinero; madre mía; mi tutor, la víspera de mi matrimonio, me entregó el cofrecillo y su contenido, diciéndome: —Es mi regalo de boda, y ese dinero os servirá para vuestros pequeños gastos.

Yo no le había tocado aún, y ni pensaba en ello, y la cantidad que me da vuestro hijo es más que suficiente para mis gastos de tocador. Junté, pues, cuatro mil francos a los que me entregásteis, y aún tengo a vuestra disposición algunos miles más que se los daréis la primera vez que le veáis.

La anciana marquesa se conmovió por aquella generosidad, manifestada tan sencillamente. —No, querida Juana, no quiero que os privéis de vuestro dinero. Pero acepto esos cuatro mil francos dados por vos y con una exquisita delicadeza. Me siento feliz y más resignada al presente porque aunque muera, conozco que mi hijo tendrá en vos una leal y cariñosa hermana.

El secreto de la Marquesa de Rionsac

Y tiró del cordón de una campanilla. A su llamada acudió la sirvienta: Juana se había echado el velo, lo cual pareció contrariar a aquella mujer, tan curiosa como todas sus semejantes. —Mi primo está enfermo—dijo Juana—; es preciso cuidarle: esto está helado, encended el fuego. La mujer no quería confesar que no tenía feña, y se quedó confusa. Juana adivinó y le entregó un luis, haciéndole señal de



Esto, Leonardo, es una sortija.

que callase. La muchacha se alejó para ejecutar la orden recibida y una irónica sonrisa rizó sus labios. —¡Su prima, su prima! ¡A mí con esas! No importa... estos

SALONES ESTAMBUL y LA GRUTA DEL AMOR

Mañana, 2 de Febrero (Festividad de la Candelaria) GRANDES BAILES DE MASCARAS De CUATRO a OCHO y de NUEVE a DOS

“EL ADELANTO,” EN LA PROVINCIA

CIUDAD RODRIGO

Importante asamblea en el Ayuntamiento sobre la cuestión de la guarnición y la crisis de trabajo

ACUERDOS TOMADOS: NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Hay se ha celebrado uno de los actos de suma importancia para Ciudad Rodrigo; o sea, una asamblea a la que concurren nutridas representaciones de todos los sectores, en la que se demostró, como hemos dicho muchas veces, la angustiosa necesidad que todos sienten de que hay que hacer algo por el resurgimiento de este pueblo, que atraviesa una vida lánguida desde hace algún tiempo, o sea desde que se fue suprimida la guarnición, que es el principal elemento de vida, el que ha tenido siempre y el que por su situación estratégica le corresponde; y como al amparo de esto ha vivido siempre, al suprimirlo, como carece de industrias y otros medios con que hacer frente a sus muchas necesidades creadas por este motivo puesto que esta ciudad siempre fué militar, es por lo que al convocar a esta reunión el alcalde, con este fin se han apresurado a concurrir a ella numerosas personas, con el firme propósito y puesto que la ocasión es propicia, de llevar a efecto, por cuantos medios sean precisos y aun a costa de los mayores sacrificios por parte de todos, el conseguir guarnición para esta ciudad, ya sea Batallón de nueva creación o destacamento, a fin de que Miróbriga vuelva a ser lo que fué y lo que por su historia, por situación y por derecho la corresponde, y cese este estado de decaimiento en que se encuentra, y esto no se remedia ni se consigue más que con recuperar la guarnición, que por apatía de muchos le fué sustraída y cuyas ventajas a todos alcanzará.

Comienza la asamblea con la crisis del trabajo

Convocada la reunión, como hemos dicho, por el alcalde señor Pacheco, ésta tuvo lugar el día 30 de Enero, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo grande la concurrencia, asistiendo todos los miembros de la Comisión gestora y representaciones de todas las agrupaciones. Presidió el acto el señor Pacheco.

Los puntos a tratar eran dos: la crisis de trabajo y la cuestión de la guarnición. El señor Pacheco, primeramente, puso de manifiesto la crisis de trabajo reinante y la carencia de medios para resolverla por sí sola la Comisión gestora, dada la escasez de medios de que dispone y el excesivo número de obreros parados, a pesar de cuantas gestiones había realizado.

Dijo que esta crisis era preciso remediarla con urgencia, para lo cual apelaba a los buenos sentimientos caritativos de los presentes y

puestas a contribuir, han sido las primeras en aportar su dinero para remediar la crisis y dar solución a otros problemas del Ayuntamiento; en cambio, otros, que siempre se hacen los sordos, y son los que más pueden, por su posición, nunca llegan a sus manos las cartas de petición, a pesar de enviárselas debidamente.

El señor Pacheco, puesto que delegan en él para el nombramiento de la Comisión para recaudación fondos, a fin de dar colocación inmediata a los obreros, designa: por la Banca, a don Eduardo Aparicio; por la Unión Hostelera, a don Manuel Sánchez Feijoo; por el Comercio, a don Julián del Castillo; por los propietarios, a don Jesús Sánchez Arjona; por los obreros, a don Vicente Díaz, y el alcalde, don Severino Pacheco, los cuales saldrán a domicilio a recaudar fondos.

Entendemos que, puesto que a la suscripción contribuirán todos, debe ser para dar trabajo a todos los parados sin distinción y además familias de obreros y a viudas con hijos a ancianos que lo pasan mal.

El asunto de la guarnición Otro asunto de suma importancia y trascendencia para esta ciudad a tratar, fué el palpitante de conseguir la guarnición por todos los medios, y que fué lo que motivó la gran concurrencia que asistió a la Asamblea.

El señor Pacheco, sobre este asunto, comenzó diciendo que las primeras noticias que tuvo sobre esto, fué por EL ADELANTO y que, dado su cariño y entusiasmo por Ciudad Rodrigo, seguidamente habló por teléfono con varias personalidades de Madrid del Ministerio de la Guerra, y que todos le habían manifestado que por ahora no se crearían, pero que cuando en ello se pensara, le avisarían con tiempo. Más tarde le comunicó a la Comisión gestora, a la que le expuso sus gestiones realizadas, que fueron aprobadas, acordando solicitarlo del ministro de la Guerra, el cual parece ser le contestó lo mismo, que no se había pensado en ello, pero que se tendría en cuenta. Dijo el señor Pacheco que en igual forma han contestado los señores don Julio Ramón y Laca y don Tomás Marcos Escribano y otros señores, con motivo de las gestiones realizadas por estos señores por haberse dirigido a ellos algunas entidades. También habló por teléfono con el general don Gregorio Benito, íntimo amigo del señor Pacheco y amante de Miróbriga, donde fué gobernador militar. Así como con el jefe del Gabinete militar del Ministerio de la Guerra, señor Carabias, los cuales han quedado en avisarle con antelación.

Mas como parece ser—dice el señor Pacheco—que corren rumores de que van a ser creados, y por otra parte de Ciudad Real acudió una representación numerosa con este fin, de pedir uno de los Batallones de nueva creación, y además algunos han recibido cartas diciendo que van a ser creados, no quiere el señor Pacheco cargarse con la responsabilidad moral de no haber hecho a

tiempo cuanto sea preciso en este asunto, con el mayor entusiasmo.

Después de exponer su gesto, dice está dispuesto a hacer cuanto se acuerde, así como ir a Madrid, pero cree que para eso es preciso ir dispuestos a ofrecer cuanto sea preciso ofrecer para conseguirlo, y para eso es para lo que les convoca a esta asamblea, a que digan si están dispuestos a sacrificarse y ofrecer terrenos, realizar obras o cuanto crean necesario para el acomodamiento, así como campo de tiro y cuanto fuera necesario.

Hacen uso de la palabra varios señores y, desde luego, elogian la conducta y gestiones del señor Pacheco y Comisión gestora, así como su interés.

El señor Del Castillo hace patente la crisis por que atraviesa el comercio e industria y el pueblo entero desde que fué suprimida la guarnición y, desde luego, reconoce que es la única solución para resolver este importante problema y, por tanto, con oportunidad, con entusiasmo, cuanto antes y haciendo cuantos sacrificios sean precisos, hay que ver el medio de conseguir que vuelva a Ciudad Rodrigo guarnición, que será su única salvación.

Los señores don Valeriano Encinas y don Vicente Díaz, proponen, como el señor Castillo, que se hace indispensable poner en juego todos los medios y hacer cuantos sacrificios sean posibles para conseguir uno de los Batallones de nueva creación y a no ser posible, por lo menos un destacamento de alguna otra entidad militar, y que deben marchar a Madrid comisiones muy nutridas.

El señor Sánchez Feijoo, por la Unión Hostelera, abunda en la misma idea y estimula a que las gestiones se hagan lo antes posible.

En vista de ello, el señor Pacheco propuso que cada gremio nombrase sus representantes lo antes posible, a fin de estar dispuestos en unión de una comisión del Ayuntamiento, a salir para Madrid.

La asamblea terminó dentro del mayor entusiasmo y dispuestos a trabajar.

Entendemos y repetimos por nuestra parte que debe hacerse todo en seguida, que el que dá primero da dos veces, y con cartas nada se consigue, es preciso hacer gestiones en Madrid, no sea que luego sea tarde.

S. VEGAS ARRANZ

En Mozarbez

El día 3 del actual, con motivo de la festividad de San Blas, tendrán lugar en Mozarbez, grandes fiestas religiosas a cargo de los mayordomos nombrados a tal fin, Eugenio González, Eladio Mangas Pablo Martín y Matías (carretero), y profanas, entre ellas la típica hoguera con su famoso baile de tamboril por el afamado tamborilero Julián, disparo de cohetes y bombas, quemándose una pequeña y vistosa colección de fuegos artificiales y estroños de piezas en el organillo del salitón "Villa María".

Benigno la unión nuestro ceceo económico don Antonio Castilla, ante una numerosa muchedumbre que tributó un grandioso acompañamiento en la ceremonia de su enlace al nuevo matrimonio.

Actuaron de padrinos don Manuel García y doña Francisca Sánchez familiares del novio. La novia lucía traje de ceremonia, que con simbólico ramo de Flores y diadema de azahar, ostentaba un semblante encantador.

Una boda en Sahelices el Chico

En la iglesia parroquial de San Benito, y a las diez de la mañana, del día 28 de los corrientes, se unieron con el lazo indisoluble del matrimonio la simpática señorita Pilar

Terminada la ceremonia canónica-civil, se sirvió a los asistentes, en la morada de la novia un lunch y acto seguido el elemento joven se trasladó al salón Moderno, donde se



La simpática señorita Pilar Garduño, de Sahelices el Chico, con su esposo don Primo Malmierca, de Ciudad Rodrigo, después de contraer matrimonio en la iglesia parroquial de Sahelices, el día 28 de los corrientes (Foto Pazos).

Garduño Sánchez, hija del acaudalado propietario y colono de Sageras del Río, don Francisco Garduño, con el industrial de Ciudad Rodrigo, don Primo Malmierca.

Acto seguido se procedió al baile de la roca, el que magistralmente ejecutaron Félix Bernal y Maximina Cenizo.

A las tres de la tarde y en la morada de la novia se sirvió a los comensales un exquisito y abundante banquete integrado por numerosos platos, en los que no faltó según costumbre la paella, cabrito, gallo, meruza, manjar, bollo maimón y varios más.

Aunque la boda se ha celebrado entre familiares, recuerdo haber visto a don Aurelio Alaejos y su esposa doña Isabel Garduño, de Ciudad Rodrigo con su bellísima hija Adela; a don Víctor Sánchez y señora de Villar de la Yegua; de Ciudad Rodrigo, a don Juan Vegas y señora, don Lorenzo Malmierca y señora, doña Antonia Malmierca, don Antonio Siano, don José Vegas, don Santiago Malmierca y señora y don Joaquín Malmierca, de Salamanca, don Juan Pérez.

Del sexo débil recuerdo entre otras a las bellísimas y encantadoras Hortensia y Francisca Alaejos, sobriñas de la novia y a la no menos bellísima y gentil señorita Juana Malmierca, todas de Ciudad Rodrigo.

Del sexo fuerte, a Germán Castilla, Herminio Martín y Arturo García, de Ciudad Rodrigo; Aurelio Honorato, de Castillejo y otros muchos de esta localidad. Terminado el banquete, los novios recibieron numerosos regalos en especie y metálico de sus familiares y amigos y rápidamente emprendieron su viaje con dirección a Ciudad Rodrigo acompañados de numerosa concurrencia, que el inteligente mecánico Herminio Martín, transporta en su soberbio "Reo" de la línea Salamanca-Ciudad Rodrigo.

Efí oñó lujoso coche, conducido por el acreditado mecánico don Arturo García, marchaba la familia de don Aurelio Alaejos, integrada por éste, su señora y simpáticas hijas Hortensia, Francisca y Adela. De dicho punto partirán los novios para distintas capitales de España y a los que desee una muy larga y feliz luna de miel.

JULIAN SANCHEZ

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo. Pedidlos en todos los ultramarinos y confiterías

En Alberca (La)

En el día de ayer, la niña Casilda de siete años, hija de Juan Majillo y María Puerto, al pretender bajar a la cuadra con un candil encendido, tuvo la desgracia de prenderse fuego a sus vestidos, produciéndose importantes quemaduras en una pierna y en la cara. Su estado, a pesar de la gravedad, era hoy, a las doce y media, bastante satisfactorio.

Mucho y muy de veras, celebráramos su curación.

Hoy, a las diez menos cuarto, las techumbres de la casa números 28 y 30 de la calle del Tablado, propiedad de los vecinos Luciano Puerto y Ramón Luis, se hundieron, sin que, por fortuna, tengamos que lamentar desgracias personales.

La lluvia, durante la noche del 27 y durante todo el día de ayer, más el reblandecimiento debido a la gran nevada de hace días, que nos tuvo incommunicados, continuada con menor intensidad en la noche del 26 y mañana del 27, han sido seguramente, la causa del hundimiento.

EL CORRESPONSAL

En Villaflores

Toma de posesión Hace breves días se ha hecho cargo como economo de la parroquia de San Martín, de esta villa, por fallecimiento del inolvidable y llerado párroco don Jesús Isidro Rodríguez (q. e. p. d.), el joven y virtuoso sacerdote salmantino, don Ignacio González Rosado.

Cabe esperar de su juventud y celo apostólico, que su permanencia en esta localidad—que de todas veras deseamos sea larga y feliz—sea fructífera y ha agüenia para los intereses espirituales de la Iglesia y de sus feligreses.

Aei lo esperamos sinceramente, y por hoy solo nos resta hacerle presente nuestra sincera enhorabuena—extensiva a sus señores padres—con nuestro ofrecimiento modesto e incondicional y así mismo en nombre de EL ADELANTO, cuya representación en esta villa tenemos el honor de ostentar.

Se ha posesionado del ayuntamiento la Comisión gestora, integrada por los siguientes miembros que nombraron por unanimidad: presidente, a don Feliciano Sánchez González, contribuyente; vocales, don Antonio Pinto García, obrero y don Vidal Martín Herrero, maestro nacional.

VIDMAR

En Aldearrubia

El sábado último, en la iglesia parroquial de este pueblo y hora de las once de la mañana, tuvo lugar el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Luisa Serrano Larrio, hija de Gregorio Serrano (ya difunto) y Remedios Larrio, de esta localidad, con el inteligente joven Alejandro Serrano Moriño, hijo de Manuel Serrano e Isabel Moriño, vecinos de Aldearrubia.

Después de la ceremonia eclesiástica, los nuevos esposos, acompañados de padres, padrinos e invitados, pasaron al Juzgado municipal, siendo firmada el acta matrimonial, como testigos, por don José Serrano Sánchez y don Manuel García. Y actuaron como padrinos don Bernardo Serrano y María Agustina Ferrer, sus carnales de la novia.

A continuación tuvo lugar un espléndido convite en casa de los novios, y la comida, que fué admirablemente condimentada por la popular salmantina Eugenia Rodríguez, estuvo servida con singular esmero y solicitud por distinguidos jóvenes.

Por la tarde, el elemento joven de ambos sexos, organizó un magnífico baile en uno de los salones de la localidad, asistiendo entre los invitados encantadoras señoritas indígenas y forasteras, que pusieron una nota de alegría y juventud en medio del entusiasmo de todos.

Recordamos entre otras las siguientes: Amelia Ramos, de Villoruera; Bienvenida Fernández y Emilia Sánchez, de Cobezabellosa; Sebastiana Coria, de San Vicente, y Aurelia Serrano, Manuela González, Restituta Rodríguez, Francisca García, Josefa del Pozo, Concepción Sánchez, Rosalía Sánchez y María Ignacia Coria, de Aldearrubia.

Como invitados figuraban estos: José M. Serrano y José Ramos del Pozo, de Villoruera; Juan Antonio y Gaspar Coria, de San Vicente; Bernardo Barbero, de Moriño, y José Celestino, Pascual y Miguel Serrano, Rafael Vaquero, Heliodoro Bellido, Bernardino Bellido, Gaspar García, Idefonso Serrano y Lucas Villoria, de Aldearrubia.

De noche volvieron los invitados a bailar nuevamente hasta las primeras horas de la madrugada, y al día siguiente, tras la última comida de rigor, los invitados y demás acompañantes encenaron bonitas canciones de despedida, amenizadas por toques de guitarra de aficionados de la localidad.

Los novios han recibido innumerables y valiosos regalos, habiendo salido en viaje de luna de miel por varias capitales de España.

Les damos nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

C. J.

artistas son muy poco delicados... ¡y éste, que parecía un sartito y acepta dinero de las mujeres! ¡Es escandaloso!

Juana volvió a apoyarse en el hombro de Leonardo.

—Sobre todo, no os olvidéis de decíla lo que pensáis de vuestra hermana, y ¡cuidado si el retrato no me favorece!—añadió con una gracia puramente infantil.

—¡Ay! no sabré decir todo el bien que pienso de ella.

—A propósito, ya me habéis oído, Leonardo; para esa mujer soy una prima venida de América parados; está convenido.

—Sí, está convenido, y para mí sois y seréis siempre una adorable hada.

—El hada Juana, perfectamente. Voy a dar un golpe con mi varita mágica, y la entrada del hotel se abrirá a vuestro paso, teniendo facilidad para pasar dos horas por día con la mejor y la más digna de las madres; pero cuidaos mucho, porque si os viera ese rostro de enfermo, se asustaría.

Y se preparó a partir.

—¡Cómo, Juana! ¿os váis ya?

—Ay, sí, es preciso; he dejado el carruaje a la puerta de la iglesia; salí por otra lateral, voy a volver al templo y luego al hotel; si estuviera mucho tiempo ausente me reñirán, y debéis saber que tengo miedo de mi marido. No es decir con esto que vuestro hermano no sea buen muchacho, pero su aire severo me impone.

—Y sin embargo, Juana, mi hermano debe adoraros y con vos no tendrá por qué ser severo.

—¡Oh! adorarme... En fin, un día os contaré todo y veréis, Leonardo, que cada uno tiene sus penas.

—¿Seríais desgraciada?

—Desgraciada, no. Desde ahora estoy segura de que seré más feliz. Pero me voy. Hasta muy pronto, querido hermano.

Y le tendió su frente con su candor de ángel.

—Adios, hermana mía, y gracias por la dicha que me habéis traído.

Juana se alejó con paso ligero y alegre, su corazón rebosaba de placer, iba gozando con la alegría que acababa de dar y la que llevaba a su madre política y no pensaba ni en sus fastidios ni en su marido, ni en Mad. Helven.

Pertenecía a la categoría de esas naturalezas privilegiadas que se satisfacen con la dicha de los demás, y que encuentran placer en sacrificarse.

Iba a poder consagrarse a aquella madre privada de su hijo y a aquel hijo privado de su madre, y su corazón estaba satisfecho.

Leonardo escuchó el ruido de su ligero paso, y desde su ventana la vió desaparecer a la vuelta de la calle.

Largo tiempo permaneció sumido en sus pensamientos. Era feliz; tenía noticias de su madre, no estaba bien enferma, la volvería a ver muy pronto, y ella acababa de darle una inmensa prueba de amor.

Para darle noticias suyas, para enviarle algunas palabras de consuelo y también el fruto de sus economías, había revelado el secreto de su falta a otra mujer.

¿Podía probarle mejor la fuerza de un maternal amor?

Se decía todo esto, y lágrimas de gratitud corrían de sus ojos. En seguida, y a pesar suyo, evocaba el recuerdo de aquella encantadora aparición.

¡Cuán bella era! ¡Qué grata impresión había experimentado cuando ella le dijo: "Es preciso que me bendigáis y me améis!" ¡Oh! sí; él la hubiera amado con idolatría, por que su vista, el sonido de su voz, habían despertado en él todo un mundo desconocido de deliciosas sensaciones.

Pero la novela de un minuto había terminado: la realidad estaba allí implacable; aquella encantadora visión era la mujer de su hermano, y no debía amarla.

Se decía esto, y cerrando los ojos volvía a ver, a pesar suyo, aquella mujer ingenua, pura, linda y seductora como jamás había soñado, y su corazón latía y sentía en sus abrazados labios la marca de aquel beso dado en aquella frente de dulce y perfumado cutis.

Su voz, como una suave melodía, resonaba en sus oídos y le procuraba una sensación inefable de eterno bienestar.

Por primera vez consideró que la fortuna favorecía demasiado a su hermano; ¡oh! él no le envidiaba sus riquezas... le envidiaba su dulce y encantadora Juana.

El dinero enviado por su madre le restituyó sus ánimos para trabajar, y pensó desde luego ponerse con ardor a su gran lienzo para la Exposición.

Desde el día siguiente tomó valerosamente su paleta: esbozó una habitación, la suya, y se presentó a sí mismo, sombriamente, delante de su mesa, teniendo el revólver en la mano como dispuesto a terminar de una vez con una vida de tristeza y angustia.

Juana, en traje de hada benéfica, aparecía en el fondo, y con una celestial sonrisa le decía:

—¡Espera, aún hay días felices para tí!

Este asunto le cautivó y satisfizo su exaltada imaginación, así como los sentimientos que agitaban su corazón, y traba-

Cámara oficial de Comercio e Industria de Salamanca

Esta entidad, que tan intensamente está laborando en beneficio de los intereses que representa...

Ley de 11 de Marzo y decreto de 30 de Abril de 1932

Esta Ley de 11 de Marzo de 1932, en su tercera división transitoria, recordando la segunda de igual clase de la Ley reguladora de la Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria...

Y en uso de aquella facultad contenida en la segunda disposición transitoria de la Ley reguladora de la Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria...

Las disposiciones vigentes en la materia, son: La orden de 24 de Junio y el Decreto de 30 de Abril de 1932, el Epígrafe C) del número 2 de la Tarifa 2.ª y el artículo 10, párrafo 2.º de la Ley Reguladora de la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria...

Tributación a que quedan sujetos, por razón del ejercicio de sus negocios, los comerciantes e industriales sometidos a la contribución sobre utilidades...

A) De la Cuota del Tesoro de la Contribución industrial y de los recargos legales sobre la misma...

B) El recargo del substitutivo de la Contribución sobre las Utilidades, establecido en virtud de lo prescrito en la disposición 2.ª transitoria de la vigente Ley de la Contribución sobre Utilidades...

C) De la Contribución sobre las utilidades que obtengan. Los tributos de los epígrafes B) y la parte correspondiente al Tesoro del Epígrafe A), será deducidos de las cuotas resultantes por la imposición sobre utilidades...

La orden de Junio ha declarado también, que los comerciantes e industriales que paguen por Utilidades, están exceptuados de la imposición sobre el Volumen de Ventas y Operaciones mercantiles.

Sujetos del tributo.—Lo son los comerciantes e industriales individuales en los que concurran, conjuntamente, las dos siguientes circunstancias:

A) Obligación de satisfacer por el ejercicio de su industria más de 1.500 pesetas de cuota de Tesoro al año...

B) Hallarse matriculado en alguno de los epígrafes siguientes: a) Todos los epígrafes de las clases 1.ª y 2.ª de la Sección 1.ª de la Tarifa 1.ª...

b) Todos los epígrafes, excepto el 37, de la Sección 2.ª de la dicha Tarifa 1.ª (Bazares).

c) Epígrafes 1.º, 10, 23, 14 y 30 de la clase 3.ª y 1.º de la clase 4.ª de la Tarifa 2.ª; y d) Todos los epígrafes de la tarifa 3.ª

De todo ello se deduce: 1.º Que el comerciante individual que en uno o varios municipios se hallen matriculados en alguno de los epígrafes antes enunciatos, está llamado a tributar por utilidades...

2.º Sometido un contribuyente al régimen de la contribución sobre utilidades de la Riqueza Mobiliaria por estar comprendido en alguno de los mencionados epígrafes y pagar por alguno o por todos ellos dichas 1.500 pesetas, queda sujeto a la imposición por utilidades por la totalidad de los negocios, industrias, artes o profesiones a que se dedique o ejerza, siempre que estén incluidos en la contribución industrial y cualesquiera que sean la tarifa, sección, clase y epígrafe que le corresponda y la cuota debida.

Es decir que esas industrias, que ejercitadas con carácter de exclusividad no darían lugar a la imposición de Utilidades, son atraídas y llamadas a esa imposición por el hecho de practicarse alguna industria directamente sujeta a ella.

3.º El hecho de estar comprendido en alguno de los repetidos epígrafes, si la cuota a ellos correspondiente es inferior a 1.500 pesetas, no obliga a tributar por Utilidades, aunque esta cuota sumada a la de otros epígrafes no indicados en el Decreto de 30 de Abril, exceda de la expresada cifra.

Periodo de imposición.—Este deberá concluir con el año natural. Por excepción, la Administración, a solicitud del contribuyente, y sólo el Jurado de Estimación, y en su caso, el de Utilidades, podrá conceder un periodo distinto del año natural, cuando las condiciones intrínsecas del negocio resultara de notoria conveniencia y siempre que ello no implique la existencia de más de un periodo de imposición en el espacio de doce meses.

La modificación del periodo especial de imposición concedido, está sujeta a los mismos requisitos que la concesión. Retroactividad.—Estas disposiciones tienen efectos retroactivos, que alcanzan al 1.º de Enero del próximo pasado y, por lo tanto, a su debido tiempo deberán declararse todas las utilidades del corriente año, tanto en cuanto a la obligación de declarar utilidades como a los efectos de su comprobación.

Bases de aplicación.—Los beneficios obtenidos por los comerciantes individuales por el ejercicio de su profesión, en cuanto dichos beneficios no fuesen capitalizados en el mismo negocio o en otros análogos sujetos a la misma imposición, tributarán conforme a los siguientes tipos: De 5.000 a 6.000 pesetas, el 0,33 por 100, en una escala progresiva que llega hasta 200.000 pesetas, cuyo tipo será el 14 por 100.

Y los beneficios que no excedan de 5.000 pesetas, están exentos. Reglas para la aplicación de la escala.—Para determinar la cuantía de los beneficios imponibles se acumularán los de todos los negocios que el titular posea en las provincias no aforadas y estén llamadas a tributar por razón de las dos circunstancias de corresponder a los epígrafes incluidos en la tributación por utilidades y de satisfacer cuota superior a 1.500 pesetas.

Cuando la cifra de la base de imposición no exceda del límite inferior del grado de la escala en que se halle comprendida en más del quíntuplo de la diferencia entre la cuota liquidada por el tipo correspondiente y la que resultaría de aplicar el inmediatamente inferior, solamente se impondrá esta diferencia en cuanto quepa en la quinta parte de aquel exceso.

Liquidación de cuotas.—Las cuotas serán liquidadas en un solo acto por cada periodo de imposición y se entenderán devengadas el último día del mismo. Reglas para la liquidación de utilidades.—Los beneficios que se apliquen a la adquisición de terrenos, edificios, máquinas o instalaciones, provisión de materias, primeras o auxiliares, acopios de almacén y al aumento de disponibilidades en dinero, en cuanto sea requerida por la explotación regular del negocio, se considerarán capitalizados y su importe se llevará a una reserva especial del pasivo, dejando de computarse en la base de imposición hasta el momento de su liberación, si no fuere invertido nuevamente en las mismas condiciones. Llegado este momento de la liberación las sumas llevadas a dicha reserva especial, se reputarán como beneficios, a los efectos de la imposición en cuanto su importe no exceda del que tuviere en aquel momento la reserva especial.

cho de practicarse alguna industria directamente sujeta a ella.

3.º El hecho de estar comprendido en alguno de los repetidos epígrafes, si la cuota a ellos correspondiente es inferior a 1.500 pesetas, no obliga a tributar por Utilidades, aunque esta cuota sumada a la de otros epígrafes no indicados en el Decreto de 30 de Abril, exceda de la expresada cifra.

Periodo de imposición.—Este deberá concluir con el año natural. Por excepción, la Administración, a solicitud del contribuyente, y sólo el Jurado de Estimación, y en su caso, el de Utilidades, podrá conceder un periodo distinto del año natural, cuando las condiciones intrínsecas del negocio resultara de notoria conveniencia y siempre que ello no implique la existencia de más de un periodo de imposición en el espacio de doce meses.

Retroactividad.—Estas disposiciones tienen efectos retroactivos, que alcanzan al 1.º de Enero del próximo pasado y, por lo tanto, a su debido tiempo deberán declararse todas las utilidades del corriente año, tanto en cuanto a la obligación de declarar utilidades como a los efectos de su comprobación.

Bases de aplicación.—Los beneficios obtenidos por los comerciantes individuales por el ejercicio de su profesión, en cuanto dichos beneficios no fuesen capitalizados en el mismo negocio o en otros análogos sujetos a la misma imposición, tributarán conforme a los siguientes tipos:

De 5.000 a 6.000 pesetas, el 0,33 por 100, en una escala progresiva que llega hasta 200.000 pesetas, cuyo tipo será el 14 por 100.

Y los beneficios que no excedan de 5.000 pesetas, están exentos.

Reglas para la aplicación de la escala.—Para determinar la cuantía de los beneficios imponibles se acumularán los de todos los negocios que el titular posea en las provincias no aforadas y estén llamadas a tributar por razón de las dos circunstancias de corresponder a los epígrafes incluidos en la tributación por utilidades y de satisfacer cuota superior a 1.500 pesetas.

Cuando la cifra de la base de imposición no exceda del límite inferior del grado de la escala en que se halle comprendida en más del quíntuplo de la diferencia entre la cuota liquidada por el tipo correspondiente y la que resultaría de aplicar el inmediatamente inferior, solamente se impondrá esta diferencia en cuanto quepa en la quinta parte de aquel exceso.

Liquidación de cuotas.—Las cuotas serán liquidadas en un solo acto por cada periodo de imposición y se entenderán devengadas el último día del mismo.

Reglas para la liquidación de utilidades.—Los beneficios que se apliquen a la adquisición de terrenos, edificios, máquinas o instalaciones, provisión de materias, primeras o auxiliares, acopios de almacén y al aumento de disponibilidades en dinero, en cuanto sea requerida por la explotación regular del negocio, se considerarán capitalizados y su importe se llevará a una reserva especial del pasivo, dejando de computarse en la base de imposición hasta el momento de su liberación, si no fuere invertido nuevamente en las mismas condiciones.

Llegado este momento de la liberación las sumas llevadas a dicha reserva especial, se reputarán como beneficios, a los efectos de la imposición en cuanto su importe no exceda del que tuviere en aquel momento la reserva especial.

Las cuestiones de hecho que se suscitaren sobre estos extremos de capitalización de beneficios y liberación de inversiones, serán resueltas por los Jurados de Estimación y en su caso por el Jurado de Utilidades.

La cuenta y razón de los negocios de los comerciantes individuales, deberá llevarse con absoluta independencia de los demás ingresos, rentas y ganancias.

Por considerarlo de gran interés, insertamos el siguiente decreto ("Gaceta" de 26 de Enero): "Regulado actualmente el aprovechamiento del arbolado en los predios de propiedad particular por el Decreto de 3 de Diciembre de 1924 y Orden de 4 de Marzo de 1925, se hace necesario, a la vez que se insiste por el presente Decreto en la necesidad de que por los Servicios Civiles y Jefaturas de los Servicios Forestales se adopten todas las medidas necesarias para su más vigorosa aplicación, recordar la vigencia de estas disposiciones, con el fin de defender la riqueza forestal privada contra los peligros de un tratamiento precipitado y abusivo.

Pero, además, en los momentos actuales, en la obligada situación de interinidad en que se hallan algunas fincas ante la posibilidad de que sean afectadas por la ley de Reforma agraria o sus complementarias, en preparación las de Bienes comunales y Arrendamientos y la nueva estructura que como consecuencia ha de adoptar la propiedad rústica española, obligan al Gobierno de la República a decretar medidas provisionales y defensivas que eviten la destrucción arbitraria de un capital vneto que es fruto del ahorro de generaciones, sin que ello sea obstáculo para facilitar el aprovechamiento de la posibilidad de renta maderable, a fin de que ni el trabajo ni el capital, ni por tanto la economía general del país, se perjudiquen en lo que deba ser tráfico normal y justificado.

A tal efecto, el Decreto de 18 de Septiembre último dictó normas para el aprovechamiento de los predios de carácter forestal procedentes de señorías jurisdiccionales o de la extinguida grandeza incluidos en la base quinta de la Reforma agraria y de los que constituyeran, cuando menos, la quinta parte del término municipal, comprendidos en el

párrafo segundo del apartado d) de la Base cuarta.

Se hace, pues, preciso complementar aquél para atender a la conservación de las fincas forestales enclavadas en bienes rústicos municipales o colindantes con ellos cuando la imprecisión de sus perímetros no deslindados se presta al abuso en los aprovechamientos; de los terrenos que por el rescate previsto en la base 20 pueden pasar de una propiedad privada indebida al pleno dominio municipal, así como de aquellas otras fincas dadas en arriendo o aparcería cuyo arbolado pueda considerarse como mejora útil realizada por el arrendatario, a que ha de afectar la ley indicada en la base 22 de la Reforma agraria.

Igualmente hay que preceptuar en forma que no ofrezca duda el procedimiento de autorización de las roturaciones en los montes de los pueblos, y, por último, establecer servicio de guías para la conducción de productos forestales procedentes de montes públicos y particulares que garanticen su libre tránsito, acreditando la procedencia de una aprovechamiento legalmente autorizado para evitar a los propietarios molestias y perjuicios que pudieran ocasionarse al ser detenidos y embargados aquéllos hasta la comprobación de su origen.

En virtud de lo que antecede, el presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de Agricultura, Industria y Comercio, viene en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto de 18 de Septiembre último, en las fincas de carácter forestal procedentes de señorías jurisdiccionales afectadas por la Reforma agraria según el apartado 6.º de la Base 5.ª, en las comprendidas en el párrafo de la citada Base 5.ª, que hace referencia a la extinguida Grandeza de España, y en las que puedan estar incluidas

en el párrafo 2.º del apartado d) de la Base 6.ª por constituir cuando menos la quinta parte de un término municipal, no se podrán realizar cortas de árboles de cualquier clase y dimensión sin previa autorización del Gobernador civil de la provincia.

Artículo 2.º En los predios forestales enclavados o colindantes con bienes rústicos municipales declarados o no de utilidad pública, que se hallen sin deslindar, y en aquellos otros cuyo rescate haya instado alguna entidad municipal según la Base 20 de la ley de Reforma agraria, tampoco se podrán realizar cortas de árboles de cualquier clase o dimensión sin previa autorización del Gobernador civil de la provincia, concedida en la misma forma que previene el artículo anterior.

Art. 3.º En tanto se promulga una Ley de Arrendamientos que regule estos contratos, no se podrá cortar el arbolado existente en las fincas rústicas dadas en arriendo o aparcería, a no ser que lo soliciten conjuntamente propietario y arrendatario del Gobernador civil de la provincia y éste lo autorice con arreglo a las normas precedentes.

Art. 4.º Las Comisiones mixtas de Policía rural o, en su defecto, el Ayuntamiento respectivo, quedan encargadas de denunciar al Gobernador civil de la provincia las infracciones que se cometan a lo dispuesto en los artículos anteriores, sin perjuicio de la vigilancia que deban ejercer para evitarlas la Guardia civil, Guardería forestal y Guardas municipales, tramitándose las denuncias en la forma que dispone el Decreto de 18 de Septiembre último y aplicando las sanciones que el mismo determina.

Art. 5.º Para el aprovechamiento del arbolado de los predios forestales de propiedad particular, no incluidos en los casos anteriores, seguirán rigiendo las instrucciones de 4 de Marzo de 1925, por cuyo cumplimiento estricto velarán los alcaldes, las Jefaturas de los Servicios forestales y los Gobernadores civiles; publicándose éstos las necesarias circulares que así lo recuerden.

Art. 6.º En estos montes, cuando en un aprovechamiento de maderas el número de pies señalados o cortados sea superior por cada hectárea al 20 por 100 de los árboles que existan en ella de diámetro normal superior a 20 centímetros, los Gobernadores civiles, Ingenieros jefes de los Servicios forestales y alcaldes harán que por la Guardia civil, Guarderías forestal y Guardas municipales, así como por el personal facultativo de Montes que recorra las zonas arboladas con motivo de sus trabajos de campo, se exija la necesaria autorización expedida por el Gobernador civil de la provincia, según las normas que prescribe el Decreto mencionado en el artículo anterior, debiendo parar y denunciar la corta en caso de carecerse de aquélla.

Art. 7.º Las autorizaciones para dedicar al cultivo agrícola terrenos de los bienes rústicos municipales no son de la competencia de los Alcaldes, sino de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, cuando se trate de predios catalogados como

DE LAS FIESTAS DE VALERO



Arriba. Manolo Agüero y Raimundo Serrano, con otros novilleros, que intervinieron en el festival taurino.—Abajo: Grupo de danzadores de las típicas danzas serranas (Foto Emiliano).

tas, gastos o inversiones del titular. Para la determinación de la Base especial no se computarán nunca como gastos los intereses de los capitales pertenecientes al contribuyente o a la persona cuya administración de bienes les esté legalmente confiada, ni las retribuciones de servicios prestados en el negocio por aquél o por éstos.

Contabilidad.—Los comerciantes individuales sujetos a la contribución sobre utilidades tienen el deber de llevar cuenta y razón de los negocios que determinan la obligación de contribuir, ajustada a los preceptos del Código de Comercio, artículos 33 al 49.

Derechos de la administración en relación con la contabilidad.—Comprobar, siempre que lo estime necesario, la exactitud de la declaración de utilidades que presenten los comerciantes, y tomar nota, por medio de los inspectores del tributo, del titular de las cuentas deudoras y acreedoras que se deben liquidar en

el párrafo 2.º del apartado d) de la Base 6.ª por constituir cuando menos la quinta parte de un término municipal, no se podrán realizar cortas de árboles de cualquier clase y dimensión sin previa autorización del Gobernador civil de la provincia.

Art. 2.º En los predios forestales enclavados o colindantes con bienes rústicos municipales declarados o no de utilidad pública, que se hallen sin deslindar, y en aquellos otros cuyo rescate haya instado alguna entidad municipal según la Base 20 de la ley de Reforma agraria, tampoco se podrán realizar cortas de árboles de cualquier clase o dimensión sin previa autorización del Gobernador civil de la provincia, concedida en la misma forma que previene el artículo anterior.

Art. 3.º En tanto se promulga una Ley de Arrendamientos que regule estos contratos, no se podrá cortar el arbolado existente en las fincas rústicas dadas en arriendo o aparcería, a no ser que lo soliciten conjuntamente propietario y arrendatario del Gobernador civil de la provincia y éste lo autorice con arreglo a las normas precedentes.

Art. 4.º Las Comisiones mixtas de Policía rural o, en su defecto, el Ayuntamiento respectivo, quedan encargadas de denunciar al Gobernador civil de la provincia las infracciones que se cometan a lo dispuesto en los artículos anteriores, sin perjuicio de la vigilancia que deban ejercer para evitarlas la Guardia civil, Guardería forestal y Guardas municipales, tramitándose las denuncias en la forma que dispone el Decreto de 18 de Septiembre último y aplicando las sanciones que el mismo determina.

Art. 5.º Para el aprovechamiento del arbolado de los predios forestales de propiedad particular, no incluidos en los casos anteriores, seguirán rigiendo las instrucciones de 4 de Marzo de 1925, por cuyo cumplimiento estricto velarán los alcaldes, las Jefaturas de los Servicios forestales y los Gobernadores civiles; publicándose éstos las necesarias circulares que así lo recuerden.

Art. 6.º En estos montes, cuando en un aprovechamiento de maderas el número de pies señalados o cortados sea superior por cada hectárea al 20 por 100 de los árboles que existan en ella de diámetro normal superior a 20 centímetros, los Gobernadores civiles, Ingenieros jefes de los Servicios forestales y alcaldes harán que por la Guardia civil, Guarderías forestal y Guardas municipales, así como por el personal facultativo de Montes que recorra las zonas arboladas con motivo de sus trabajos de campo, se exija la necesaria autorización expedida por el Gobernador civil de la provincia, según las normas que prescribe el Decreto mencionado en el artículo anterior, debiendo parar y denunciar la corta en caso de carecerse de aquélla.

Art. 7.º Las autorizaciones para dedicar al cultivo agrícola terrenos de los bienes rústicos municipales no son de la competencia de los Alcaldes, sino de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, cuando se trate de predios catalogados como

IMPORTANTE DECRETO DE AGRICULTURA

Prohibiendo, en las fincas que se indican, las cortas de árboles de cualquier clase y dimensión sin previa autorización del Gobernador civil de la provincia

Por considerarlo de gran interés, insertamos el siguiente decreto ("Gaceta" de 26 de Enero): "Regulado actualmente el aprovechamiento del arbolado en los predios de propiedad particular por el Decreto de 3 de Diciembre de 1924 y Orden de 4 de Marzo de 1925, se hace necesario, a la vez que se insiste por el presente Decreto en la necesidad de que por los Servicios Civiles y Jefaturas de los Servicios Forestales se adopten todas las medidas necesarias para su más vigorosa aplicación, recordar la vigencia de estas disposiciones, con el fin de defender la riqueza forestal privada contra los peligros de un tratamiento precipitado y abusivo.

Pero, además, en los momentos actuales, en la obligada situación de interinidad en que se hallan algunas fincas ante la posibilidad de que sean afectadas por la ley de Reforma agraria o sus complementarias, en preparación las de Bienes comunales y Arrendamientos y la nueva estructura que como consecuencia ha de adoptar la propiedad rústica española, obligan al Gobierno de la República a decretar medidas provisionales y defensivas que eviten la destrucción arbitraria de un capital vneto que es fruto del ahorro de generaciones, sin que ello sea obstáculo para facilitar el aprovechamiento de la posibilidad de renta maderable, a fin de que ni el trabajo ni el capital, ni por tanto la economía general del país, se perjudiquen en lo que deba ser tráfico normal y justificado.

A tal efecto, el Decreto de 18 de Septiembre último dictó normas para el aprovechamiento de los predios de carácter forestal procedentes de señorías jurisdiccionales o de la extinguida grandeza incluidos en la base quinta de la Reforma agraria y de los que constituyeran, cuando menos, la quinta parte del término municipal, comprendidos en el

párrafo segundo del apartado d) de la Base cuarta.

Se hace, pues, preciso complementar aquél para atender a la conservación de las fincas forestales enclavadas en bienes rústicos municipales o colindantes con ellos cuando la imprecisión de sus perímetros no deslindados se presta al abuso en los aprovechamientos; de los terrenos que por el rescate previsto en la base 20 pueden pasar de una propiedad privada indebida al pleno dominio municipal, así como de aquellas otras fincas dadas en arriendo o aparcería cuyo arbolado pueda considerarse como mejora útil realizada por el arrendatario, a que ha de afectar la ley indicada en la base 22 de la Reforma agraria.

Igualmente hay que preceptuar en forma que no ofrezca duda el procedimiento de autorización de las roturaciones en los montes de los pueblos, y, por último, establecer servicio de guías para la conducción de productos forestales procedentes de montes públicos y particulares que garanticen su libre tránsito, acreditando la procedencia de una aprovechamiento legalmente autorizado para evitar a los propietarios molestias y perjuicios que pudieran ocasionarse al ser detenidos y embargados aquéllos hasta la comprobación de su origen.

En virtud de lo que antecede, el presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de Agricultura, Industria y Comercio, viene en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto de 18 de Septiembre último, en las fincas de carácter forestal procedentes de señorías jurisdiccionales afectadas por la Reforma agraria según el apartado 6.º de la Base 5.ª, en las comprendidas en el párrafo de la citada Base 5.ª, que hace referencia a la extinguida Grandeza de España, y en las que puedan estar incluidas

en el párrafo 2.º del apartado d) de la Base 6.ª por constituir cuando menos la quinta parte de un término municipal, no se podrán realizar cortas de árboles de cualquier clase y dimensión sin previa autorización del Gobernador civil de la provincia.

Art. 2.º En los predios forestales enclavados o colindantes con bienes rústicos municipales declarados o no de utilidad pública, que se hallen sin deslindar, y en aquellos otros cuyo rescate haya instado alguna entidad municipal según la Base 20 de la ley de Reforma agraria, tampoco se podrán realizar cortas de árboles de cualquier clase o dimensión sin previa autorización del Gobernador civil de la provincia, concedida en la misma forma que previene el artículo anterior.

Art. 3.º En tanto se promulga una Ley de Arrendamientos que regule estos contratos, no se podrá cortar el arbolado existente en las fincas rústicas dadas en arriendo o aparcería, a no ser que lo soliciten conjuntamente propietario y arrendatario del Gobernador civil de la provincia y éste lo autorice con arreglo a las normas precedentes.

Art. 4.º Las Comisiones mixtas de Policía rural o, en su defecto, el Ayuntamiento respectivo, quedan encargadas de denunciar al Gobernador civil de la provincia las infracciones que se cometan a lo dispuesto en los artículos anteriores, sin perjuicio de la vigilancia que deban ejercer para evitarlas la Guardia civil, Guardería forestal y Guardas municipales, tramitándose las denuncias en la forma que dispone el Decreto de 18 de Septiembre último y aplicando las sanciones que el mismo determina.

Art. 5.º Para el aprovechamiento del arbolado de los predios forestales de propiedad particular, no incluidos en los casos anteriores, seguirán rigiendo las instrucciones de 4 de Marzo de 1925, por cuyo cumplimiento estricto velarán los alcaldes, las Jefaturas de los Servicios forestales y los Gobernadores civiles; publicándose éstos las necesarias circulares que así lo recuerden.

Art. 6.º En estos montes, cuando en un aprovechamiento de maderas el número de pies señalados o cortados sea superior por cada hectárea al 20 por 100 de los árboles que existan en ella de diámetro normal superior a 20 centímetros, los Gobernadores civiles, Ingenieros jefes de los Servicios forestales y alcaldes harán que por la Guardia civil, Guarderías forestal y Guardas municipales, así como por el personal facultativo de Montes que recorra las zonas arboladas con motivo de sus trabajos de campo, se exija la necesaria autorización expedida por el Gobernador civil de la provincia, según las normas que prescribe el Decreto mencionado en el artículo anterior, debiendo parar y denunciar la corta en caso de carecerse de aquélla.

Art. 7.º Las autorizaciones para dedicar al cultivo agrícola terrenos de los bienes rústicos municipales no son de la competencia de los Alcaldes, sino de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, cuando se trate de predios catalogados como

de utilidad pública, a tenor de la Orden ministerial de 22 de Octubre último, y en todos los demás casos, del Instituto de Reforma Agraria, con arreglo a la Base 21 de la Ley de 15 de Septiembre próximo pasado.

Dado en Madrid a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá Zamora y Torres, El ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo y Sanjuán."

Detención de un pistolero?

Con verdadera insistencia circuló ayer el rumor de que había sido detenido y encarcelado un pistolero que venía huido desde Valencia del Cid.

Se añadía, que la detención la había verificado la Guardia civil en una de las carreteras que afluyen a Salamanca; que el detenido era un sujeto pelagroso; que presentaba diversas señales de bala y que estaba reclamado por un Juzgado de Valencia.

Procuramos informarnos acerca de la veracidad o exactitud del rumor, obteniendo el convencimiento de que a pesar de la absoluta reserva que se mantenía en los centros oficiales, el hecho a que se refería el rumor, era cierto.

Vida gremial

Los establecimientos de Ultramarinos

Se recuerda al público en general y a los comerciantes del Ramo de Ultramarinos, que el día de las Candelas, 2 del actual, los establecimientos cerrarán a la una de la tarde en cumplimiento del pacto vigente con la dependencia.

Los fabricantes de carbón

El día 2, a las doce, en la Cámara de Comercio, celebrarán reunión los fabricantes de carbón vegetal de la provincia, para tratar de su entidad y de las gestiones hechas en su obsequio por el señor García de Arriba.

Presidirá el acto el señor Santos Franco, de la Federación Gremial.

La sociedad "La Huerta"

Uno de estos días celebrará junta general la sociedad "La Huerta", que preside el señor Bermejo, para tratar asuntos de interés.

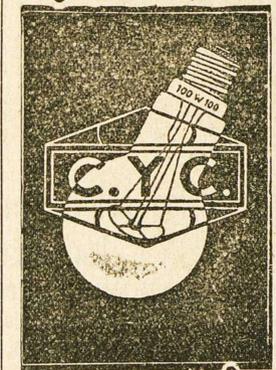
La directiva de la Federación

El próximo lunes, para ocuparse de interesantes problemas surgidos desde la última sesión, celebrará junta la directiva de la Federación.

La Joyería y Platería CORDON

Se ha trasladado, mientras duren las obras de su nuevo edificio, a la casa inmediata, San Pablo, 3, donde sigue a la disposición de su distinguida clientela

CASTAÑEDA Y C. (Sociedad Limitada)



Fábrica de lámparas

Calle Toledo, 136 MADRID

Teléfono 70.720

Representante en Salamanca y su provincia: D. Manuel Hernández-Telf. 1570

HUESPEDES.—Se admiten dos huéspedes; moralidad absoluta, familia honorable, habitación independiente, confortable, mucha tranquilidad. Maldonado Ocampo, 4, bajo, derecha.

Contra el frío LOS CARBONES DE LA MINA

Son los mejores y de más calorías: Servicio a domicilio, en sacos precintados por la casa. Buenos precios

POZO HILERA, 18 - TELEFONO, 1844

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con

DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias

Chismografía taurina

Un torerito.

Entre la "peña" nutrida de aspirantes a eclipsar las glorias de Belmonte, que tiene su "cuartel general" en Novelty, se destacó una noche, este muchachito, espigadete, de ojos anchos y negros, y garbosamente, en presentación alguna—que no necesita—me dijo tendiéndome la mano:

—¿Es usted "El Timbalero"?

—Para lo que gustes mandar, chaval.

—Pues aquí vengo yo, de Madrid,



a ver si puedo torear en las fiestas.

—Me parece bien.

—Porque si usted quiere, yo toreo hasta "hincharme"... Podía haberle traído a usted cartas de don Fulano, don Zutano, don Perengano, y tantas más que son amigos de usted; pero fui y me dije: ¿Para qué voy a molestar a don José con tanta carta? ¡Me presento yo solo a él, y basta!

—Exacto, chaval. Confieso que me agradó extraordinariamente el chiquillo, y su espontánea manera de presentarse. Le cobré simpatía, siquiera fuera porque no me hacía pasar por el tormento de leer cartas y cartas de recomendación, que a diario recibo y me entregan, como si yo tuviese una ganadería, una dehesa y una placita de fiestas, que después de todo, en los años que llevo escribiendo de toros, ya podía haberlas comprado. Y sin embargo, ¡un rabo! Pero en fin, ya que no dispusiera de una ganadería, por lo menos podía disponer de mi pluma y registrar aquí, con ella, la juncal llegada al campo charro de Joselito Martín Cao, con sus quince o diez y seis años mal contados, una mulatilla, un capote, una afición desmedida y un corazóncito, ¡el pobre!, que no le cabe en el pecho.

—¿Y tú qué piensas hacer?

—Arrimarme más que nada. El torero que no se arrima no es torero.

—¿Y has toreado antes de ahora?

—Sí, señor; dos festivales: el primero, con los hermanos Bienvenida, Antonio Martín (Revertito) y Rafael Ortega Gómez. En este festival, corté una oreja. Y el segundo, con Domingo Ortega (casi nadie), que rejoneó un novillo, y Luis Morales, Antonio Iglesias y Enrique Escibano. Y alguna becerrada, en serio, donde he podido.

—¿Y ahora?

—He toreado en la tienda de vacas de Perez-Taberner, viéndome torear el "Chiquito de la Audiencia", Lorenzo Garoia y los ganaderos; así como también en la finca de don Antonio Fernández, con Maravilla, los hermanos La Serna y otros. Y a seguir toreado lo que pueda, y cuanto más cerca, mejor.

Así me habló Josel



# ULTIMA HORA

Al cerrar la edición : Noticias de madrugada :

### En Cádiz hace explosión una bomba

## APRECIACIONES SOBRE EL MOMENTO POLITICO, LAS PROXIMAS JORNADAS PARLAMENTARIAS Y LOS RUMORES DE CRISIS

### Los socialdemócratas alemanes, contra el fascismo

#### Ampliación del Consejo

La reorganización de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Madrid.—Gran parte del Consejo de ministros celebrado anoche, se invirtió el ministro de Instrucción pública, que llevó a la reunión numerosos proyectos, examinando principalmente, el relacionado con la reorganización de la Escuela de Ingenieros Industriales, especialmente en lo que se refiere a las dificultades que pueden surgir en su implantación.

Estas dificultades se estudiaron en una reunión, que duró dos horas, celebrada por el ministro y a sección técnica del Consejo Nacional de Cultura.

Se estudió la propuesta de que según vayan ingresando los nuevos ingenieros, hagan los estudios generales, en la Universidad, y después, cada uno, estudie su especialidad, teniendo en cuenta que estas han aumentado.

#### Lo del Teatro de la Opera.

Otro de los asuntos que llevó el señor De los Ríos al Consejo, fué el relativo a la continuación de las obras de teatro de la Opera, puesto que el expropiario que tenía el Estado con determinada empresa desde 1929, termina este año.

Las obras se sacarán a concurso libre, con el fin de realizarlas rápidamente. Importarán unos doce millones de pesetas.

#### La política internacional.

El señor Azaña, en ausencia del ministro de Estado, informó al Consejo de todo lo relacionado con la política internacional, cuya situación según parece, se considera bastante delicada y es conveniente seguir su desarrollo con atención.

La prórroga del régimen comercial con la República de El Salvador, lo es por seis meses.

#### La situación política y parlamentaria.

Se trató en el Consejo de la situación política y parlamentaria, y de los proyectos que el Gobierno llevará a las Cortes, entre los que figurarán los de Justicia, aprobados en los últimos Consejos.

El señor Prieto anunció su propósito, que ya ha comunicado al Pre-

sidente de la Cámara, señor Besteiro, de acudir a primera hora al Parlamento para contestar a la interpellación de don Eduardo Ortega y Gasset.

E. señor De los Ríos esperará a que el señor Bello plantee la cuestión relacionada con la construcción de escuelas, pero ni la iniciará, ni la provocará.

Los ministros, al haber después de la reunión con los periodistas, comentado los rumores de crisis, calificándolos de fantásticos. El Gobierno, se marcó una pauta, a presentarse en las Cortes, pauta que figuraba en la Declaración Ministerial y que era toda una obra legislativa a base del Estatuto, de la Reforma Agraria y de los Presupuestos. Todo ello se ha cumplido, y ahora, se dispone a aprobar en las Cortes las demás Leyes complementarias, que prometió al sentarse en el Banco Azul, y sólo, se dirá de éste, por una votación adversa.

La política del Gobierno, como es lógico y natural, está sujeta a críticas, pero no se le derrotará sino por la fuerza de los votos.

Los ministros negaron que hubieran tratado de otros a pectos políticos, porque el Gobierno ignora cómo se desarrollarán los debates en la nueva etapa parlamentaria. Sólo sabe que quizá algún ruego o pregunta se cambiará en interpellación y que el proyecto de Congregaciones Religiosas, será muy discutido por la derecha.

Desde luego habrá un debate político que el Gobierno no planteará, pero que se dará fuertemente.

Creo que el Gobierno la reprensión empada contra los enemigos de la República, no dará motivo lógico a una discusión parlamentaria.

En definitiva, la impresión política que aportaron los ministros, es la de que depende en cuanto al debate político se refiere, de la forma en que se desarrolle su discusión, pero que de de luego, el jefe del Gobierno no lo planteará, porque no hay fundamento para hablar de crisis.

#### Extranjero

#### PRESENTACION DEL NUEVO GOBIERNO. - CONTACTO DE FUERZAS POLITICAS

París.—El nuevo Gobierno Dardier se presentará a la Cámara el viernes próximo.

La Cámara de Diputados votó esta mañana la doctava provisional para el mes de Febrero, rechazando un artículo que proponía la Comisión de Hacienda, en el que se introducía una nueva escala en el impuesto sobre las rentas.

Parece que se ha establecido un contacto entre la izquierda independiente y la izquierda radical, constituyendo un bloque que quedará a la expectativa, respecto a la política del Gabinete Dardier.

#### LOS SOCIALISTAS, ANTE EL FASCISMO

Berlín.—Se reunió el Comité central del Partido Social-Demócrata.

El presidente pronunció un discurso diciendo que se combatirá por todos los medios la política reaccionaria del Gobierno actual, y formuló votos porque los socialistas mantengan buenas relaciones con los comunistas para que sea eficaz la acción del proletariado contra el fascismo.

#### FALLECIMIENTO DE UN ATLETA ESPAÑOL

Lisboa.—A consecuencia de una caída por la escalera de su casa, ha fallecido el atleta y luchador español Celso Martínez, que residía en Lisboa hace algunos años.

## ESTOMACO

Una buena digestión asegura la salud y equivale, en la mayoría de los casos, a robustez y bienestar físico e intelectual. El

# SAIZ DE CARLOS

tonifica y abre el apetito; cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago, etc., etc.

VENTA EN FARMACIAS.

## INTESTINOS

## ZAMORA AL DIA

El baile de los periodistas. En la última reunión celebrada por la Asociación de la Prensa de esta capital, se acordó definitivamente celebrar un magnífico baile en uno de los teatros de esta capital e línea de Carnaval.

Dicho baile que, por las características que van a rodearle será un acontecimiento, ha despertado en Zamora gran expectación, pues es el primer festival de esta clase que se organiza.

Una huelga. Como protesta contra a falta de trabajo y según acuerdo tomado con anterioridad, la Sociedad de arbanes, afecta a la Casa del Pueblo, comenzó la huelga pacífica esta mañana. Como quiera que el Ayuntamiento daba trabajo a unos 15.000 obreros con probabilidades de ocupar a más, esta mañana los huelguistas celebraron una reunión y la huelga quedó resuelta, reanudando todos el trabajo esta tarde.

La Compañía Sánchez-Nieto. Después de a brillante camoaña realizada en Salamanca, mañana hará su aparición en el escenario del Teatro Principal de esta capital, la notable compañía de comedias Sánchez-Nieto, que, a juzgar por o que hemos leído en EL ADELANTO es esa buena de verdad.

La compañía se presentará al público con la obra de L'oues Rivas "El rosa de las tres rosas" y su actuación durará cinco días, augurándose un éxito, dado el reducido precio de las localidades (1,50 pesetas butaca) y la fama de que dicha compañía viene precedida.

Conferencia suspendida. Ayer tarde en el Circulo Católico de Obreros, estaba anunciada una conferencia a cargo del diputado agrario don Dimas Madariaga.

El señor gobernador, para evitar que se reprodujeran los desórdenes de a mañana, suspendió dicha conferencia.

Un herido. En el Hospital ha ingresado el vecino de Santa Colomba de Sannabria, Florencio Iglesias, de treinta y dos años de edad, el cual hallándose limpiando una escopeta se le disparó, atravesándole el proyectil el pie izquierdo.

SE VENDEN patatas de siembra de las diferentes variedades, en pequeñas y grandes partidas, muy baratas, en Burgos, calle Avellanos, 3 habitación 7, Juan D. Martínez.

## BANDO

Padrón de pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el actual ejercicio de 1933

DON CASTO PRIETO CARRASCO, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital

HAGO SABER: Que a partir de esta fecha, y por un plazo de quince días naturales, que termina en el día 6 de Febrero próximo, estará expuesto al público, para or reclamaciones, el padrón de los vecinos a quienes se considera con derecho a la patente para la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Al término de dicho plazo, quedarán anuladas automáticamente las patentes hoy en circulación, y entregadas las nuevas a los vecinos incluidos en la lista de referencia aprobada por S. E. en la sesión últimamente celebrada.

Los que no figuren en dicho padrón y se crean con derecho a disfrutar del beneficio de la patente por reunir las condiciones exigidas, y que a continuación se detallan, podrán solicitarla, utilizando al efecto el modelo impreso que les será entregado en la oficina del Cuerpo de la Guardia Municipal (Antigua Casa de Correos), donde deberán presentarla debidamente cumplimentada con todos los datos que en la misma se enumeran.

Tienen derecho, con arreglo a la Ley, a ser incluidos en la lista de familias pobres:

1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario, ni se hallen incluidos en los reparos para cubrir los gastos provinciales ni municipales.

Exceptuándose de esta regla los que, sin pagar contribución alguna directa al Estado, la provincia ni al municipio, disfruten de jubilación, cesantía o pensión, cualquiera que sea su procedencia.

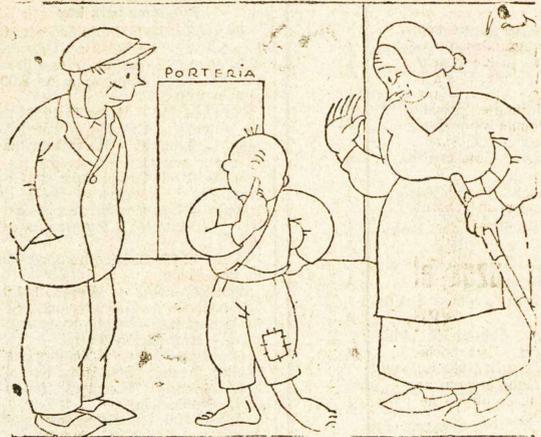
2.º Los que vivan de un jornal o salario eventual.

3.º Los que disfruten de un sueldo o pensión menor que la de un bracero en la localidad y cuenten con aquel solo recurso.

4.º Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se crien por cuenta de la Beneficencia provincial, en las respectivas jurisdicciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, a 21 de Enero de 1933.—El Alcalde, Casto Prieto Carrasco.



—¡Pero chico! Saca ese dedo de la nariz...  
—¡Déjelo usted, "señá" Patro, que pué que andé buscando el trígémo!

RIVERA

## LOS CINES

LICEO  
"¡Que pague e diab'lo!", se titula la película que anoche se estrenó en este coliseo. A ratos, la nueva producción tiene alguna gracia y fino humorismo, pero sólo en contadas ocasiones. E resto, transcurre, lánguidamente, y el argumento, poco nuevo, sólo ofrece de interés la interpretación de Ronald Colman y de Loreta Young.

#### MODERNO

Ayer se estrenó en este teatro la preciosa película "Su gran sacrificio", interpretada por Richard Barthelmess y Marian Marsh.

De un argumento, ya a guna vez desarrollado con menos acierto que ahora, aunque en el fondo nos parece siempre algo infantil, la película se hace interesantísima desde los primeros momentos. Una fotografía clarísima y una interpretación irreprochable, hacen de "Su gran sacrificio" una gran producción.

Para hoy: "La novia de Escocia".

#### EL DIA DE LA AUDIENCIA

Por falta de tribunal no se celebró ayer ningún juicio - oral

Estaban señalados para el día de ayer tres juicios orales y ninguno pudo celebrarse, porque no fué posible constituir Tribunal para ello, debido a encontrarse fuera de la localidad los dos magistrados suplentes y no haber nada más que dos efectivos.

Si alguno de dichos suplentes no regresase, es de suponer que ocurra lo propio con los demás juicios orales señalados.

EL LICDO. SALVADERA

## 5 VENTAJAS DEL PAPEL DE FUMAR ARROZ Smoking

1. Reune las máximas garantías de higiene por ser fabricado el librito mediante procedimientos exclusivamente mecánicos.
2. Resistencia y elasticidad suficientes para evitar que se rompa al liar el cigarrillo.
3. Es inofensivo y no irrita la garganta, por estar exento de productos químicos perjudiciales.
4. Su combustión lenta que, sin permitir que se apague el cigarrillo al dejar de fumarlo, impide que se consuma por sí solo. El cigarrillo lo saborea Ud., no se lo fuma el viento.
5. Mejora el sabor y el aroma del tabaco. ¡LOS MEJORA NOTABLEMENTE!!

ELABORACION MECANICA NO HAY TRABAJO MANUAL

ciendo que la deben formar sólo concejales.

El concejal radical don Adrián Medrano, manifestó que el acuerdo era ilegal, pues el asunto de las Bolsas del Trabajo no figuraba en el orden del día.

El público le increpó, viéndose obligado a abandonar el salón.

Se dice que los concejales radicales se retirarán del Ayuntamiento, en vista de las coacciones que se ejercen sobre ellos.

EL ENTIERRO DE LAS VICTIMAS DEL PUEBLO DE LA HORRA

Burgos.—Las autoridades han presidido el entierro de las víctimas ocurridas en los sucesos de La Horra.

El acto fúnebre constituyó una imponente manifestación de duelo.

EL VAPOR "ROSARIO", EN PELIGRO

Coruña.—Se ha recibido un radio de Finisterre, pidiendo auxilio el vapor "Rosario", de la matrícula de Gijón.

Para prestarlo, han salido de Coruña varios remolcadores.

MAS DETENCIONES

Huelva.—La Benemérita ha detenido a un individuo que con otros vecinos se apoderaron de 12 sacos de aceitunas en la finca denominada "La Manotesa".

LA ASAMBLEA APRUEBA EL ESTATUTO ANDALUZ

Córdoba.—Ha terminado la asamblea que estaba convocada para estudiar el Estatuto Andaluz. Este fué aprobado, y se remitirá a los Ayuntamientos y Corporaciones para que lo estudien en el plazo de dos meses.

Extranjero

LOS AVIONES BOLIVIANOS BOMBARDEAN UN HOSPITAL

Buenos Aires.—Según un comunicado paraguayó, los aviones bolivianos han bombardeado un hospital, en Itapó, matando a siete personas e hiriendo a otras catorce.

SE REANUDA EL TRABAJO EN LAS FABRICAS FORD

Detroit.—Las fábricas Ford reanudarán el trabajo probablemente el martes.

CONATO DE SUBLEVACION EN LAS MARINERIAS DEL CRUCERO "JAVA" Y DE DOS TORPEDEROS

Surabaya.—Esta mañana los marineros del crucero "Java" y de dos torpederos se negaron a alinearse cuando iban a salir dichos buques para realizar un crucero.

Después de una alocución pronunciada por el comandante, los marineros obedecieron, y los barcos pudieron salir.

Sin embargo, cuarenta refractarios fueron desembarcados y llevados a Malang, en donde están guardados por fuerzas de Infantería.

Parece que estos incidentes tienen por causa el descontento que existía entre la marinería por la falta de pago de la soldada.

LOS DOCE CRIMENES DE AMOK

Surabaya.—En un poblado cercano a Vaxemban, un indígena llamado Amok ha dado muerte con una hoz a tres hombres, tres mujeres y ses niños de corta edad.

El criminal pudo ser detenido.

EL SEÑOR LOPEZ FERRER ABANDONA LA ZONA DE PROTECTORADO. - FUE OBJETO DE UNA AFECTUOSA DESPEDIDA

Ceuta.—Procedente de Tetuán, donde los despedieron con los máximos honores, llegaron el ex alto comisario señor López Ferrer y su señora, el gran visir, el caid del Messuar, una comisión de moros notables, el Gobierno del Majzén y representaciones de las fuerzas vivas, el nuevo secretario general, señor Plaza; los cónsules de Tetuán, Larache y Alcazquivir; delegados de servicio, altos funcionarios civiles y militares del Protectorado, una comisión de franciscanos y otra del Magisterio femenino.

Aquí fueron recibidos por los generales Gómez Morato y Benito, jefes y oficiales de la guarnición y de la Marina, un delegado del Gobier-

no, representación del Ayuntamiento, autoridades civiles y eclesiásticas y representaciones de las numerosas entidades.

Un nutrido grupo de damas obsequió con ramos de flores a la señora de López Ferrer. Al llegar, rindió honores una compañía de Regulares con bandera y música, la cual fué revistada por el ex alto comisario y ante el que desfiló brillantemente.

A mediodía embarcaron en el cañonero "Canalejas", siendo ovacionados por el numeroso público que había en el embarcadero. Al despedir el buque, el señor López Ferrer vitoreó a España, a la República y a la zona del Protectorado. Los vitores fueron contestados con otros a López Ferrer y a la República.

NUEVOS REPRESENTANTES DE INGLATERRA EN LA ARGENTINA Y CUBA

Londres.—El Foreign Office comunica los siguientes nombramientos:

El ministro de la Habana, señor Broderick, será nombrado embajador en Buenos Aires en sustitución del señor Macleay, retirado.

En sustitución del señor Broderick será nombrado ministro en la Habana el señor Grant Watson, actualmente ministro en Guatemala.

LA FEDERACION NORTEAMERICANA DEL TRABAJO, CONTRA EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION SOVIETICA

Washington.—La Federación Norteamericana del Trabajo se ha declarado en contra del reconocimiento de la Unión Soviética por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

El presidente de la Federación, señor William Green, ha manifestado que los que se muestran partidarios del reconocimiento están influidos por motivos puramente comerciales.

EL SEÑOR ZULUETA VISITA AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HELVETICA

Ginebra.—El ministro de Estado español, señor Zulueta, estuvo ayer domingo, en Berna. A pesar de que como día festivo, estaba suspendida a vida oficial el Presidente de la Confederación Helvética, señor Schuler, se apresuró a recibir al señor Zulueta, con quien conversó bastante tiempo. El señor Schuler tuvo frases muy cariñosas y cordiales para la República española.

NUEVO MINISTRO DE ALEMANIA EN MONTEVIDEO

Berlín.—El Presidente del Reich ha nombrado ministro de Alemania en Montevideo al señor Morath, que hasta ahora desempeñó igual cargo en Kowno.

DE VALERA OBTIENE UN GRAN TRIUNFO

Dubín.—He aquí los resultados definitivos de las elecciones irlandesas:

Partido de De Valera, 77 puestos, ganan cinco; partido de Cosgrave, 48 puestos, pierden nueve; independientes, ocho puestos, pierden cuatro; laboristas, ocho puestos; centristas, 11 puestos; laboristas independientes, uno.

INGLATERRA INICIA LA GESTION ANTE ITALIA

Roma.—El embajador de la Gran Bretaña ha hecho esta mañana a gestión diplomática prevista cerca del Gobierno italiano, con motivo del contrabando de armas desde el territorio de la frontera austríaca.

Eta gestión ha sido anunciada oficialmente el sábado.

ESPAÑA Y EL URUGUAY FIRMAN UN TRATADO

Montevideo.—Se ha firmado el Tratado comercial hispano-uruguayo.

LADY BAILEY ATERRIZA EN BURDEOS

Burdeos.—La aviadora inglesa lady Bailey, ha llegado a Burdeos a las dos y cuarenta de la tarde, procedente de Lezignan.

Angulema.—La aviadora inglesa lady Bailey, ha llegado a las cuatro de la tarde.

RIVERA

CORRIENTE 15-16 por ciento de Nitrógeno nítrico directamente asimilable.

GRANULADO más de 16 por ciento de Nitrógeno nítrico directamente asimilable.

Estas son las dos únicas presentaciones del auténtico Nitrato de Chile

Agricultores mucho cuidado!

Rechazad cualquier producto de presentación diferente Exigid en vuestras compras el único Nitrato Natural...

# ...el NITRATO DE CHILE

Sacos de 100 kilos Sacos de 50 kilos

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 679,1. Sombra, 8,6. Mínima, -3,4. Seco, 6,4. Húmedo, 5,0. Viento, S-fuerza 1. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, inapreciable

Los empleados mercantiles y su proyecto de asociación de socorros

Los empleados mercantiles, dándose una perfecta cuenta de los beneficios que pueden encontrar, dentro de una Asociación benéfica y de socorros mutuos, desde hace algún tiempo vienen trabajando para lograr la agrupación de toda la dependencia mercantil, donde tengan cabida todos los empleados, sin distinción de ideas, pues la nueva asociación será totalmente apolítica y antisindical. La única finalidad que persiguen los iniciadores del proyecto, es el contar con una sociedad que pueda poner a cubierto en las incidencias que pudieran surgir, socorriendo, con los fondos de su caja, los casos de invalidez, enfermedades y aun contar con un retiro, bien ganado después de una vida de trabajo y de actividad. Esta finalidad de un grupo de empleados mercantiles, bien merece la favorable acogida de todos los compañeros y aun hasta la de los propios jefes, a cuyo servicio van dejando toda una vida. Desde luego, y naturalmente, no es nuevo el propósito que abrigan los empleados mercantiles, al intentar agruparse en una sociedad exclusivamente benéfica. Los mismos ferroviarios, donde los ideales y aun las agrupaciones sindicales son bien dispares, tienen su Montepío, que les permite socorrer a los compañeros, sin mirar si son de una tendencia o de otra, sintiendo solamente la necesidad y la vida de trabajo que conjuntamente realizan. En la prensa se han venido publicando notas y comunicaciones de la Comisión organizadora, habiéndoseos requerido, para que asistié-

ramos en la prensa, la nota acogedora que, desde luego, no escatimamos, dispuestos siempre a propagar los proyectos que tiendan a una legítima aspiración. Con este fin, nos hemos entrevistado con algunos miembros de la Comisión organizadora de los trabajos, para la constitución de esa Asociación, que es de esperar encuentre en todos los empleados mercantiles, la favorable acogida que tan simpático y admirable proyecto merece. Les hemos preguntado acerca de los fines que piensan llevar a cabo, y nos han respondido: —Ante todo—nos dicen—haga usted constar que el proyecto de asociación, es que sea únicamente benéfica, completamente antisindical y, por lo tanto, sin tener el carácter de sociedad de resistencia. Nuestra asociación, está totalmente desligada de esos fines, sin que esto signifique que los mismos afiliados a ella, puedan pertenecer a otras de distinto carácter e ideas, que compartimos casi todos. Queremos con nuestra nueva asociación, atender a estos fines de socorros, de los que tan felices estamos. —En primer término, se instituirían socorros en los casos de fallecimiento; con el fin de poder aliviar algo la situación de las familias de los empleados, que por desgracia fallecieran; enfermedades e invalidez para el trabajo. —Y en cuanto a las señoritas? —También tenemos en proyecto el caso de las muchísimas señoritas que hoy son compañeras nuestras y que después puedan casarse. El propósito de la Comisión organizadora, es el de llegar a la entrega de una dote a las compañeras que contrajesen matrimonio y estuviesen afiliadas a nuestra asociación. —Van los trabajos de organización muy adelantados? —Sí, señor; hemos venido poniendo nuestro mayor esfuerzo y estamos seguros que todos los empleados mercantiles sabrán responder al llamamiento que les hacemos, creyendo un deber el que todos, sin excepción, lleguen a nutrir las filas de esta Asociación benéfica. —¿Qué número de empleados mercantiles hay en Salamanca? —Puede calcularse que pasan de mil. Comprenderá usted que con ese número y aunque la cuota sea reducida, bien pronto nuestra Asociación podría contar con fuertes cantidades en su caja, y podríamos prevenir todos esos accidentes que pueden plantearse, socorriendo todos ellos. —¿Y en cuanto a las señoritas? —Si, señor; estimamos, que los mismos patronos no tendrían inconveniente en hacer aportaciones voluntarias para nuestra benéfica asociación, respondiendo a la finalidad que nos anima, pues volviendo a referirnos al Montepío de Ferroviarios, las Compañías destinan un pequeño tanto por ciento de los beneficios a su Caja del Montepío. —¿Muchos afiliados ya? —Sí, señor. Podemos encontrarlos verdaderamente satisfechos, y esperamos que los que ven en nuestra Asociación otra cosa de lo que en realidad es, se decidan a ingresar en ella, convencidos de los fines que perseguimos. Desde hace algunos días hemos venido repartiendo circulares, invi-

tando a todos los compañeros a que nos envíen su adhesión y cuyos impresos dicen lo siguiente: "A los Empleados Mercantiles en general. ¡Compañero! A ti acudimos para si eres entusiasta y quieres mirar por tí y por los tuyos, acudas al llamamiento que te hacemos. Se trata únicamente de constituir una entidad de empleados mercantiles completamente apolítica, autónoma y de carácter benéfico, donde puedas pasar tus ratos libres al lado de los demás compañeros y relacionarte con ellos. Además, esta entidad, próxima a fundarse al amparo de toda ley hoy en vigor, quiere llegar aún más allá y entre otros fines benéficos, persiguen los siguientes: Seguro de paro forzoso, seguro de enfermedad, todo lo referente a vejez y vejez, y si esto fuera posible, llegar a establecer un cuadro de jubilaciones, siempre bajo un entusiasmo y buena voluntad, propio de estos casos, elaborados para el mejor funcionamiento de dicha entidad. A ningún compañero se nos oculta la triste verdad del estado en que podemos quedar si algún día nos tocara quedarnos en alguna de las angustiosas situaciones que tratamos de poner remedio; por esto, compañero, te invitamos a que nos mandes tu adhesión, firmándonos el boletín adjunto, y poderemos citar a una magna asamblea para un cambio de impresiones, en donde pudiéramos dar los primeros pasos para lograr el fin que nos proponemos.—LA COMISION. Salamanca, 5 de Enero de 1933". Estas son las manifestaciones que la Comisión organizadora nos ha hecho y que recogemos en nuestras

EL HAMBRE, EL FRIO Y LA NIEBLA Un hombre rompe la luna de un escaparate para ingresar en la Cárcel

Al anochecer de ayer, el "admirable" tiempo que nos ha tocado en suerte, nos obsesó, para variar, con una niebla más que regular, haciendo que los transeúntes corriesen presurosos en busca del confortable abrigo. Pero, ¡ay!, no todos tendrían abrigo y si bastante hambre. Sin duda alguna, uno de estos infelices era José Sánchez Mira, que daba una y otra vuelta bajo las arcadas de la Plaza Mayor, distraído por su frío y su necesidad en la contemplación de los escaparates. La hora del cierre de comercios se aproximaba, y nuestro hombre pensaba, donde y cómo habría de pasar la noche que tan malos comienzos tenía. Por fin tomó una resolución: Se acercó a uno de los escaparates de la joyería y relojería que don Paulino García tiene en la Plaza Mayor, y dió un soberbio puntapié a una luna. No intentó huir; esperó a que alguien se le acercase, confesándose autor de la rotura, confiado en la detención que, naturalmente, llegó, siendo llevado a la Comisaría de Policía, donde volvió a ratificarse como autor de la rotura de la luna, cuyo hecho había cometido ante la perspectiva de pasar una noche en la calle y con el estómago vacío, pensando que la nueva cárcel le ofrecía, de esta forma, un albergue confortable y una comida regular. José Sánchez Mira volvió satisfecho sus propósitos al ser llevado a la Prisión.

La minoría socialista del Ayuntamiento

NOTA OFICIOSA La Minoría Socialista presta la atención que merece a la asistencia médico-farmacéutica de las clases pobres y es su deseo que todos los que la merezcan disfruten de la patente que les da derecho a dicho servicio. Expuesta la lista provisional de los que se crean acreedores a dicho beneficio, deben de proveerse en oficina d'el Ayuntamiento municipal (antigua Casa de Correos), de la instancia impresa que les será facilitada, devolviéndola a la misma oficina una vez cumplimentada y consignada en ella todos los datos que se exigen y para tranquilidad de todos, hacen público el pliego de la Alcaldía de ampliar el plazo de admisión de estas peticiones si a ello hubiere lugar. En justa correspondencia, espera la Minoría Socialista que se hagan llegar a su conocimiento cuantas quejas o inclusiones indebidas se comoczan, a cuyo efecto, pueden acudir a la Casa Consistorial todos los días laborables, de siete a nueve. La colaboración que se solicita puede traducirse en una economía para el Ayuntamiento, y como consecuencia, el que este servicio reducido a sus verdaderos términos y proporciones, pueda ser prestado en las mejores condiciones a los verdaderamente necesitados, y por ello, confiadamente espera se haga llegar a su conocimiento todas cuantas quejas u observaciones pueda merecer la lista expuesta.

TRILLA SASTRE Confección garantizada Zamora, 7, pral. Información municipal

CITACION Se ruega la presentación, como último aviso, de los mozos o sus familiares que a continuación se expresan, para que comparezcan a efectos de alistamiento el día de mañana en el piso segundo de esta Casa Consistorial: Antonio de la Cruz Labato, hijo de José y de Jesusa, que nació en Seoaneved. Sebastián Blanco Carnicero, hijo de José y de Teresa, que nació en Torreirades (Zamora). Paulino Ces del Am., hijo de Pedro y de Saturnina, que nació en Villanueva de Campeán. Teodoro Ventura Donoso, hijo de Vicente y de Silvestra, que nació en Ciudad Rodrigo. Manuel Araujo Caballero, hijo de Miguel y de Consuelo, que nació en Ciudad Rodrigo. Idefonso Jiménez Hernández, hijo de Dionisio y de Angela, que nació en La Velés. Victorio Carlos San Juan Turrión, hijo de Victorio y de Encarnación, que nació en Moreruela de los Infanzones. Bienvenido Martín Marcos, hijo de Bienvenido y de Rosa, que nació en Navalmaral de la Mata. Felipe Pascua Martín, hijo de Leonardo y de Concepción, que nació en Babalante. Felicísimo Velasco Hernández, hijo de Manuel y de Isabel, que nació en Tavera de Abajo. Agustín Gómez, hijo natural de Luisa Gómez, que nació en Galinduste.

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

Lineas de Salamanca a Fuentes de Oñoro y de Fuente de San Esteban a Barca de Alba Aviso al público

Supresión de guardería en varios pasos a nivel Esta Compañía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que a partir del día 1 de Marzo próximo, será suprimida la guardería en los pasos a nivel de las líneas de Salamanca a Fuentes de Oñoro y Fuente de San Esteban a Barca de Alba que se detallan en el cuadro siguiente, emplazados en la provincia de Salamanca.

Table with columns: Situación kilométrica, DENOMINACION DE LA SERVIDUMBRE, Nombre especial con que es conocido el camino y su paso, Provincia de, Ayuntamiento de, Nombre de los pueblos y aldeas a que afecta la supresión de la guardería, Tipo de las señales establecidas. Includes sections for LINEA DE SALAMANCA A FUENTES DE OÑORO and LINEA DE FUENTE DE SAN ESTEBAN A BARCA DE ALBA.

RADIO

Programa para hoy De 8,00 a 9,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos: a las 8,00, 8,20 y 8,40. MEDIODIA. — A las 11,45: Nota de sinfonía. - Calendario astronómico. - Santoral. - Recetas culinarias, por don Genzalo Avella. A las 12,00: Campanadas de Gobernación. - Noticias. - Bolsa de trabajo. - Información de oposiciones y concursos. - Programas del día. A las 12,15: Señales horarias. Fin de la emisión. SOBREMESA. — A las 14,00: Campanadas de Gobernación. - Señales horarias. - Boletín meteorológico. - Información teatral. Orquesta Artys: "Pantomima" (suite) Pierne; "Serenata a Kalna", René Demaret; "Ferenata" (selección), Rubinstein. A las 15,00: Revista cinematográfica. "Panorámica del cinema", enunciada por Manuel Villegas López. Orquesta Artys: "Suite andazuz". Ross; a) Zapateado, b) Soté, c) Granada, d) Rondaña (Serena); "Egmont" (obertura), Beethoven. A las 15,10: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. - Índice de conferencias. A las 16,00: Fin de la emisión. TARDE. — A las 19,00: Campanadas de Gobernación. - Cotizaciones de Bolsa. Semblanzas literarias, por C. Santos-Redondo: "Fernández y González". Programa del oyente. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes). A las 19,30: Ciclo de conferencias sobre ganadería. Prevención de zoonosis transmisibles al hombre" (fin), por don Carlos Ruiz Martínez, jefe del Instituto de Biología Animal. Continuación del programa del oyente. A las 20,25: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. A las 20,30: Fin de la emisión. NOCHE. — A las 21,30: Campanadas de Gobernación. - Señales horarias. Charla sobre música incaica, con ilustraciones musicales, por Rosa Arciniega. Sexta radiación del concurso de teatro radiofónico, organizado por Unión Radio. "Fémina cuaternaria", presentada con el tema "Un tal Rodríguez" interpretada por los artistas de Unión Radio. A las 23,45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. A las 24,00: Campanadas de Gobernación. - Cierre de la Estación.

Un Millonario Dice



Por qué se ha casado con una trabajadora pobre

"Tan pronto como ella me miró, me quedé literalmente fascinado por la belleza fresca y radiante de su piel blanca. Decidí en seguida casarme con ella." Todas las mujeres pueden conseguir fácilmente ahora una piel suave, blanca y aterciopelada—la que los hombres admiran tanto—sencillamente al usar diariamente la nueva crema Tokalon, alimento del cutis, blanca (sin grasa). Contiene crema de leche fresca y aceite de olivas prerigeridos, combinados con ingredientes tónicos y astringentes que blanquean el cutis. Penetrando inmediatamente en la piel, esta crema calma las glándulas irritadas, aprieta los poros dilatados y disuelve las espinillas que así desaparecen. Blanca y suaviza también la piel más oscura y más áspera, procurando en tres días una nueva belleza y una frescura indescriptibles que de otro modo no se puede lograr. Debe emplearse cada mañana. Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de pesetas 2,50, tamaño grande, y pesetas 1,75, tamaño pequeño.

Universidad de Salamanca

Secretaría general. - Negociado de títulos Al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, se envía para su entrega al interesado el título de licenciado en la misma, expedido a favor de don Lucas Lorenzo Rodríguez. A la misma autoridad de la Facultad de Derecho, los de licenciados de don Antonio López García, don Manuel del Río Rodríguez, Fernando Porras y Ruiz de Pedrosa, don Luis Ayuso Sánchez Molero y don Valentín Acha Zubiaga, y para que sean enviados por conducto del gobierno civil de Madrid, los de don Carlos Bloch Rodríguez y don Pedro Martín Sasiambarena. También se envían a la Facultad de Medicina con el mismo fin, los de licenciados de don Pedro Gregorio Baz y Bustillo, don Francisco Paniello Grau, don Federico Cudrudo Llorente, don Angel de Castro Muñoz y don Ramón Martín de Frutos, y para que se envíe por conducto del Gobierno civil de Almería, el de don Francisco Ballesta Ruano. Igualmente se envía el de matrona de doña Eusebia Isabel Rodríguez Nieto, y para que sean enviados por conducto de los gobiernos civiles de Jaén y Valencia, respectivamente, los de practicante de don Juan Higuera Sánchez y don Augusto Simó y Montó.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: don Manuel Calleja, 9.039,57 pesetas; don Luis Lozano, 15.802,92; don Emilio Pérez, 30.190,19; don Joaquín Plaza, 41.728,05; don Juan Calzada, 41.168,67; don Francisco Bueno, 16.849,12; don Salvador Jambriña, 3.068,67; don José María Curto, 2.492; don Laureano Alcón, 320; don Basilio Vela, 2.855,21; don Nicasio Villarino, 1.997,49; don Lucas Fernández, 1.017,91; don Felisimo Manzano, 202.511,99; don Segismundo Rodríguez, 37.741,22; don Francisco Álvarez, 34.681,87; don Eladio Hernández, 30.899,92; don José Huarte, 10.830,12; don Angel Luengo, 3.958,35; don José García, 1.765; don Julio Feijóo, 228,75; don Román de Frias, pesetas 11.326,24; don Angel Serrano, 748,83; don Ramón Domínguez, 811,07; don Lorenzo Díaz, 21.615,69; don Dámaso Sánchez, 5.211,19; don Cristóbal Baza, 1.571,66; don Eleuterio Población, 62.468,11; don Adrián Vasconcellos, 2.129,31; don Santos Alvarez, 397,91; don José García Curto, 2.131,03; don José Alberti, 4.602,49; don Francisco Martín, 3,00; Depositario Pagador, 100.000; el mismo, 33.536,97.

AMA DE CRIA, soltera y primeriza, leche fresca, se ofrece para criar en casa de los padres. Informar, Evaristo Gómez, en Encinas de Abajo. 3-3

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, se permutan, compran y venden, al contado y a plazos, en la AGENCIA OFICIAL DE CONTRATACION DE FINCAS, única matriculada en esta ciudad. Hay casas para todas las fortunas. Oficinas: Padre Cámara, 2, teléfono 1184, Salamanca. 15-a-6

JULIAN COCA GASCON BANQUERO Casa fundada en 1893 CAJA DE AHORROS IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. - PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA Salamanca y Guijuelo DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Al quedar sin guarda los pasos citados, y con objeto de prevenir a los usuarios de los caminos correspondientes la proximidad del cruce de la vía, se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho de los caminos, señales advertidoras de aquél, consistentes, las del tipo B en carteles de chapas, conteniendo la indicación ATENCION AL TREN, pintados en letra negra sobre fondo blanco, y colocados en soportes metálicos de dos metros de altura, pintados en rojo y blanco, a la distancia de diez metros del centro del cruce en los pasos de los kilómetros 6,080 y 7,340 y a cinco metros del cruce los de los kilómetros 46,881—68,024—71,976—72,985 y 76,381, todos de la línea de Fuente de San Esteban a Barca de Alba y los del kilómetro 82,641 de la línea de Salamanca a Fuentes de Oñoro; y formadas las del tipo A por dos aspas das estas indicaciones, que van pintadas en letra negra sobre fondo blanco, en soportes metálicos pintados de rojo y blanco, de cinco metros de altura y colocadas a diez metros del centro del cruce. La existencia, pues, de estas señales, indicará, además de la proximidad del cruce a nivel, que éste no tiene guarda y en consecuencia, los peatones y usuarios en general, deberán a su vez extremar el cuidado y precaución al atravesar y cruzar la vía, en evitación de accidentes por los que la Compañía no podrá aceptar responsabilidad alguna.